

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Taciana y San Arcadio Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Cuarto creciente a 7 hs. 31'22" de la mañana. En Aries.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Bora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
10	10 n.	1'5	778 2	78°		
11	7 m.	0'	776 4	83'		
	2 t.	8 8	776 5	57'		1'

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
N.		Serenó.	Dec. del sol a 12 h. 21° 41' 27" Austr.
S.		Id.	Sale el sol a 7 h. 27' 7" t. m.
S.		Celages.	Se pone a 4 h. 50' 10" t. m.
			Merid. 12 h.—Ecl. 12 h. 8' 32" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles 12 de enero, a beneficio del Hospital provincial de Santa Cruz.—Primera representacion de la ópera en 3 actos, del maestro Donizzetti: *Lucrezia Borgia*; desempeñada por las Sras. Basseggio y Corbari, y los Sres. Armandi, Vialletti, Gómez, Escuder, Casanovas, Badia, Corbero y Balleca. La distinguida prima-donna Sra. Spezzia y el apreciable baritono Sr. Aldighieri, condescendiendo con suma bondad al ruego de la Administracion del Hospital, cantarán por particular favor a la misma y a la humanitaria institucion que representa, las notables piezas siguientes: Aria del tercer acto de *Maria di Rohan*, por la Sra. Spezzia. Duo del *Barbero de Sevilla*, por la misma señora y el Sr. Aldighieri.—Entrada, 5 rs. A las siete.

Al ofrecer tan digna funcion al filantrópico é ilustrado público barcelonés, la Administracion del Hospital espera ver repetidas en favor de este benéfico asilo de los pobres, las pruebas de generosidad y afecto con que en iguales ocasiones se han distinguido siempre los habitantes de esta culta capital.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion lírica ordinaria, n.º 120 de abono, para hoy miércoles 12 de enero.—Primera representacion de la ópera en 3 actos, del maestro Donizzetti, nueva en

este teatro: *La regina di Golconda*. La desempeñan las Sras. Ortolani y Mas-Porcell, el nuevo primer tenor Sr. Bianchi, y los Sres. Beneventano, Róvere, Botagissi, coros, etc.—Entrada general, 5 rs. Id. al 5.º piso, 3 rs. A las siete.

CIRCO BARCELONES.—Funcion núm. 89 de abono para hoy 12 de enero.—Sinfonía. El drama en 3 actos, original de D. Luis de Eguitaz, titulado: *La vaquera de la Finojosa*; bajo la dirección del primer actor y director de la compañía D. Ceferino Guerra, y haciendo su primera salida el jóven D. Ricardo Guerra, el cual invitado por la Empresa, se ha prestado en calidad de aficionado, á ejecutar la parte de D. Inigo, antes de la época en que por sus circunstancias abraza la carrera dramática. Un escogido intermedio de *Baile nacional*. Y la comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz*; bajo la dirección del primer actor D. Ceferino Guerra.—Entrada, 2 rs. A las siete.

Mañana á beneficio del galan jóven D. Juan Palau, se pondrá en escena el drama en 3 actos: *El cura de aldea*. El baile: *Danza valenciana*; y la comedia en un acto: *Los celos del tío Macaco*. Siguen los ensayos del drama en 3 actos, titulado: *Las querellas del rey sabio*.

Servicio de la plaza para el día 12 de enero de 1839.

Jefe de día, D. Manuel Teruel, coronel, primer comandante del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Rey.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En las primeras horas de la tarde de ayer se advirtió que había fuego en el depósito de carbon de piedra que existe en un almacén de la calle de las Tapias, frente á la Patacada, en el cual había tambien un buen número de pipas llenas de diferentes drogas ó resinas y además muchas cuarteras de maíz. Acudieron varias autoridades, dependientes de las mismas y alguna fuerza armada y los jefes é individuos de la Compañía de bomberos, los cuales trabajaron activamente para descubrir el fuego que permanecía oculto, principiando por ayudar los activos esfuerzos que desde luego se emprendieron para desembarazar el citado almacén de todo objeto inflamable, y á las cinco de la tarde vimos que estaban preparadas las bombas para atajar el mejor asomo de peligro que pudiera presentarse, y una hora despues había cesado al parecer todo motivo de temor, pues observamos que se retiraban los municipales de á caballo que estaban guardando las bocas-calles.

Sobre las tres de la tarde recibimos en nuestra Redaccion un escrito redactado en francés, en que se nos relata el hecho de que acabamos de hacer mencion, manifestándonos que dichos almacenes son los de la Grand Combe; que el señor Alcalde y el jefe de los bomberos se constituyeron inmediatamente en el lugar de la ocurrencia, previo aviso del señor Baron de la Châtre, representante de la citada Compañía; se referian los trabajos que se estaban verificando y la confianza que se abrigaba de que el fuego no se desarrollaria antes de que terminaran aquellos, y que en caso contrario quedaria de vigilancia un reten de bomberos durante toda la noche para prestar los auxilios necesarios en el caso de que el incendio fuese de gravedad.

«Los depósitos—nos dicen en la citada hora—de relojes, cadenas, sortijas y demás artículos *bijouterie* y los valores preciosos que se encuentran en los armarios de hierro de la «Sociedad de la Relojería y Platería barcelonesa», no han sido sacados de su sitio, prueba evidente de que se espera poder dominar el fuego, y de que va desvaneciéndose el temor de que pueda ocurrir ningun siniestro de importancia.

A última hora seguian activándose los trabajos para el desocupo del almacén. Multitud de carros que estaban escalonados en las calles inmediatas á la de las Tapias iban cargando por turno carbon de piedra los unos y sacos de grano los otros. Las bocas calles estaban vigiladas por municipales, guardias civiles y urbanos. Conjeturábase que los trabajos tendrian que continuar durante toda la noche, pero no se presentaba ningun peligro inminente. Veíanse dos bombas dispuestas para obrar, colocadas en el sitio que se consideraba mas oportuno para ello.

—En la tarde ayer murió de decrepitud una mujer que contaba la avanzada edad de *ciento y tres años*, que vivia en la calle de San Anton Abad, n.º 9, piso primero. Era de estado viuda, y de muchos años á esta parte vivia á espensas de su hijo menor Francisco Guillem, que es uno de los serenos mas antiguos de Barcelona, y que goza de muy recomendable reputacion. Su anciana madre, antes del principio de este invierno, se encontraba completamente apta para ocuparse de los quehaceres domésticos, de manera que hasta barria la casa y disfrutaba de muy buen humor. Hace ocho dias recibió los Sacramentos, y ha conservado en sus últimos momentos todo el lleno de sus facultades intelectuales, y una memoria envidiable.

—«Repetidas veces, nos dice desde Mataró una persona amiga, se han recomendado los buenos servicios prestados por la Guardia civil, y á la verdad que cuantos elogios se la tributen son bien merecidos.» En corroboracion de ello, y para acreditar y secundar el celo del jóven señor coronel que manda este tercio, nos refieren, que en la noche del 9, entre doce y una de la misma, el señor comandante de la línea de la referida ciudad, capturó en cierta casa de San Pedro de Premiá, donde se abrigaba, al único de los presuntos autores, que todavía no habia sido capturado, del robo perpetrado en 7 de diciembre último, cerca de la casa Ribot, á los vecinos de Mataró José Ruiz y Juan Bas. Dicho robo, que consistió en tres onzas de oro, único capital que estos llevaban; lo verificaron, con amenazas de muerte, tres hombres que iban armados de disformes navajas y acompañados de un muchacho.

Tan luego como el referido comandante tuvo noticia del hecho, se dictaron las disposiciones oportunas, merced á las cuales se consiguió en Roda la captura del supuesto jefe de la cuadrilla, y en Hostalrich la de uno de sus compañeros. Hoy la Comisión militar entiende de la causa que se instruye contra los tres, como autores de robos en cuadrilla.

—En la noche de hoy tiene lugar el tercero de los bailes de máscara de la Sociedad del Olimpo.

—Anteayer dió su tercera funcion de juegos vulgarmente llamados de *cartas* el popular Fructuoso Calonge. Otra vez y con motivo de ciertos juegos análogos verificados por el mismo en una casa particular, tuvimos ocasion de manifestar estensamente la habilidad especial que revela Calonge por la limpieza con que sabe manejar las barajas, y adivinar la que alguno ó algunos de los concurrentes se hayan fijado en la imaginacion. Pues bien, estos mismos juegos que sin prescindir de cierta analogia comun pueden variarse al infinito, son los que acaban de ser aplaudidos por la numerosa concurrencia que ha asistido al Circo Barcelonés en las tres funciones que ha dado en dicho coliseo el popular prestidigitador.

Sin embargo, en honor de la verdad debemos manifestar que se presenta ante el público con el carácter de simple aficionado, y no con el de artista; protesta que ha repetido en todas las funciones, lo cual no es un motivo para que su destreza en los juegos no sea verdaderamente notable.

Para evitar la presuncion de que medien combinaciones con los concurrentes, Calonge deja que la suerte ó la casualidad decidan de quien ha de escoger tal ó cual baraja, tal ó cual monton de naipes, con lo que ha logrado en realidad aumentar la ilusion que producen sus juegos.

Atendida pues la limpieza extraordinaria con que los ejecuta, y la popularidad de que goza, no debe extrañarse que haya recogido larga cosecha de aplausos en las tres funciones que ha dado hasta ahora en el Circo, como los recogerá sin duda en otras que tenga ocasion de dar.

—En el día anunciado la Academia de Medicina y Cirugia de esta ciudad verificó la apertura de la serie anual de sus sesiones, celebrando una pública y solemne, que se vió favorecida con una numerosa y escogida concurrencia. En ella el socio de número Dr. D. Benigno Armendariz leyó un discurso inaugural en el que trató de la *dignidad del hombre*. Empezó haciendo una reseña filosófica del hombre primitivo para compararlo luego con el hombre social. Estableció que la racionalidad es la que da al hombre su dignidad distinguiéndole esencialmente de los demás seres; y dijo que cuando esta se ve relajada ó destruída, el hombre sufre infinidad de males morales cuya importancia es mayor que la de los físicos, por cuanto si por estos se perturba la armonía y el orden físico del individuo, por aquellos se perturba la armonía y el orden de las leyes morales que comprenden á todos. «Por esto, añadió, se ha hecho un deber en nuestra calidad de persona el defender por todos los medios imaginables nuestra reputacion, nuestra honra, nuestra dignidad siempre que la creamos herida, pues constituye la cualidad esencial de nuestra personalidad, de la que no se nos puede despojar sino con nuestra propia existencia.» Finalmente, considerando á las corporaciones como sociedades compuestas de muchos individuos, dijo que los males físicos de estos no trascienden á aquellas, pero si los morales; por cuya razon deben sostener á todo trance la dignidad de sus miembros, siquiera no sea mas que para conservar la fuerza moral que forma el carácter constitutivo de todas ellas, y terminó encareciendo esta necesidad á la Academia, cuyas atribuciones son tantas en número, importancia y trascendencia.

Luego el socio de número y secretario de gobierno en los dos últimos bienios, Don

Emilio Pi y Molist, médico mayor del Hospital de Santa Cruz, leyó una relación histórica de los trabajos en que se ocupó la Academia durante el año 1858.

Acto continuo fueron abiertos los pliegos correspondientes á dos de las cinco memorias presentadas al concurso público de dicho año; y se vió ser el autor de la primera que obtuvo el premio, ó sea el título de sócio corresponsal y una medalla de oro, D. José Porcalla, médico-cirujano residente en Gerona, y el de la que alcanzó el *accesit*, ó sea el título de sócio corresponsal, Mr. S. Carbasse, residente en Barcelona. Después se quemaron cerrados los tres pliegos restantes, y el secretario de gobierno leyó el programa del concurso á los premios de 1859.

En este año obtiene el cargo de vice-presidente el señor Bertran, de secretario de gobierno el señor Carreras, de secretario de correspondencias extranjeras el señor Faraudo, y de bibliotecario archivero el señor Campaner. Componen la comisión permanente de Higiene pública los señores Grasset, Bremon, Campaner, Espinosa y Torent; la de Medicina legal los señores Ferrer y Garcés, Picas, Roqué y Pagani, Rull y Carbó; la de topografías los señores Siloniz, Armendariz, Pi y Molist y Puig; la de vacunación gratuita los señores Foix, Planas y Cil; y la de aguas minerales los señores Juanich, Arnús y Balaguer.

—Nos hemos procurado, y la insertamos á continuación, sin entrar en esplicaciones de ninguna clase, por creérla de interés público, la siguiente Real orden, relativa á las diferentes cuestiones surgidas con motivo de la terminacion del contrato del alumbrado por gás, por cuanto en ella se resuelve efectivamente la terminacion de dicha contrata; que no puede ser libre la fabricacion y arriendo de la tubería del gás para el alumbrado público y particular; desestimándose las pretensiones de los consumidores particulares de dicho flúido, en lo que á ellos se refiere; que el Ayuntamiento deba adquirir los gasómetros, tubería y demás útiles de la fábrica, caso de no rematarse el servicio del alumbrado á favor de la actual Empresa por los medios que se indican, y se manda proceder á una nueva subasta. Dice así:

«Por Real orden de 23 de diciembre, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á este Gobierno de provincia, se dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina, (Q. D. G.), del espediente instruido en ese Gobierno de provincia, con motivo de la terminacion del contrato del alumbrado por gás de esa capital, estipulado con la Compañía Catalana, de que han surgido diferentes cuestiones, entre el Ayuntamiento, dicha Compañía y los consumidores particulares de luz, que por su complicacion y gravedad no se ha creído V. E. en el caso de decidir, y en su vista; Considerando que la renovacion ó prórroga por quince años de la referida contrata, como ha pretendido la Compañía, ni puede lógicamente deducirse del contesto de la cláusula 12 del contrato fenecido en 1837, ni resulta que tácita ó espresamente la haya consentido la Municipalidad por mas tiempo que el necesario, hasta que por nuevo contrato en subasta publica pueda continuarse el mismo servicio; Considerando que aun en el caso de sostenerse esta cuestion por la vía contencioso-administrativa y de resolverse en favor de la Compañía Catalana, todavía habria lugar á la rescision del contrato, por ser contrario á los intereses del municipio y tener que subordinarse en los servicios generales el respeto que se merecen las estipulaciones particulares, á lo que la conveniencia y la utilidad pública demandan; Considerando que por la naturaleza especial de este servicio de policía urbana, no puede asimilarse ni en su produccion ni en sus medios de aplicacion á las demás industrias que se rigen por los principios generales de libertad consignados en nuestras leyes, porque habiendo de ejecutarse en la vía pública de una ciudad populosa y mercantil de considerable movimiento, ni es posible consentir la concurrencia de la misma produccion, ni el Ayuntamiento á quien corresponde la proteccion de las personas y propiedades, y la inmediata inspeccion del servicio, como principal interesado, está facultado para ceder aquella á título de propiedad ni de servidumbre perpétua; Considerando por las mismas razones, que bien sea la referida Compañía Catalana, la que por medio de un nuevo contrato en licitacion pública continúe en dicho servicio, ó que se ejecute por otra Empresa, la tubería conductora del gás debe ser adquirida en propiedad por el municipio, sin que esto limite ni coarte la accion de los consumidores particulares, cuyos intereses se hallan tambien representados en el Ayuntamiento, para ejercitar su derecho ante los Tribunales, en el caso de que por el asentista se faltase á lo estipulado en el contrato, respecto de los mismos, bien sea en el precio, bien en la calidad y cantidad del gás que suministre; Considerando, por último, ser ya de urgente necesidad la decision de estas cuestiones por lo que interesan al servi-

cio público y por lo que afectan á los respetables derechos comprometidos en ellas; S. M., oído el dictámen del Consejo de Estado, y de conformidad con el mismo en su mayor parte, ha tenido á bien resolver: 1.º, que se considere terminada la contrata del alumbrado por gás con la Compañía Catalana por lo que respecta al servicio público, y obligada esta á continuar prestándole bajo el mismo precio y condiciones de aquella, hasta que el Ayuntamiento de esa capital la dé por cumplida; 2.º, que no pudiendo ser libre la fabricacion y asiento de la tubería del gás para el alumbrado público y particular, se desestiman las pretensiones de los consumidores particulares de dicho fluido, en lo que á ellos se refiere; 3.º, que los gasómetros, tubería y demás útiles de fábrica en esa capital, deben adquirirse por su Ayuntamiento, advirtiéndose que en el caso de no rematarse el servicio del alumbrado en favor de la actual Empresa, la proponga la Municipalidad un arreglo prudente para la adquisicion de sus propiedades, en que puedan conciliarse amigablemente los intereses de ambas partes; pero que en el caso, no esperado, de que no se pudiese conseguir la avenencia, se manifieste al Gobierno para que declare la utilidad pública de dicha adquisicion y la consiguiente aplicacion de los efectos de la ley de 17 de julio de 1836, sobre espropiacion forzosa de la propiedad particular; 4.º, que se saque á subasta pública el espresado servicio, anunciándose con la debida anticipacion en los periódicos oficiales de esta corte y de esa provincia, bajo el nuevo pliego de condiciones que el Ayuntamiento formule desde luego, con sujecion á los principios consignados en esta resolucion y en que se comprendan los casos de rematarse ó no el servicio en favor de la Empresa actual; reservando en el primero al Ayuntamiento la adquisicion de las pertenencias á la terminacion del contrato, por los valores que han de ser objeto de las condiciones del mismo, y en el segundo, la de corresponderle dichas propiedades desde un principio, debiendo preceder á todo Real aprobacion. Lo que comunico á V. E. de órden de S. M., con devolucion de la parte necesaria del expediente, para su inteligencia y efectos espresados.»

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

DIETARIO Y GUIA DE BARCELONA PARA 1859.

Agotados los primeros ejemplares de este útil é interesante libro, se está haciendo una nueva encuadernacion á fin de atender á los pedidos que se nos tienen hechos, y se avisará por conducto de este *Diario de Barcelona* luego de concluida.

** Se llama la atencion sobre el anuncio *Almacen y despacho para alquilar*.

CONCLUSIONES.

Teminemos antes de manifestar la última consecuencia que hemos de deducir de lo que sobre descentralizacion llevamos dicho, consideraciones que acerca de los gobernadores de provincia hacíamos y hubimos de cortar por falta de espacio en el artículo del 5.

Las leyes mismas administrativas se han fijado bien poco en un lado muy importante de los gobiernos de provincia. Han cuidado únicamente de que fueran un agente activo de la administracion y no un agente social influyente: le han dado una grande categoria administrativa; pero le han escatimado medios de sostenerla y emplearla útilmente. Nada perdería la nacion, y ganára mucho la provincia, en que no solo tuviese el gobernador en la instruccion primaria la intervencion que le dan las leyes de instruccion pública, sino que conociera los hombres de letras que en la localidad existen y á cosas de la localidad se dedican, y tuviera medios materiales ó recomendaciones valederas por lo menos, para premiar sus estudios; nada perdería la nacion, en que conociera las tendencias literarias que muestra la juventud que despunta en la provincia de su mando, y hablara con los que representan en ella el movimiento literario y científico sobre las nuevas y peligrosas tendencias que manifiestan los que van subiendo y han de desalojarlos de sus puestos; y tuviera medios de proteger los talentos dispuestos á tomar la buena senda, en sus primeras manifestaciones, antes de anunciarse al mundo con algun parto de la ambicion impaciente. Pero segun nuestras leyes administrativas es preciso que el talento llegue á hacerse temible, para que sea *materia administrativa*: mientras, no lo es, de *minimis non curat prator*, decian los antiguos; y de los negocios que no llegan á expediente, no deben cuidar los gobernadores decimos nosotros.

No comprendemos á la verdad que los gobernadores puedan hacer sentir su accion é influencia sin medios para ello. La administracion provincial se compone toda entera de empleados estraños á la provincia; y sueldos tan insignificantes y mezquinos son de nombramiento de los ministros. Cómo pues podría el gobernador premiar las buenas tendencias de la juventud que despunta en las provincias, y sostenerla y encaminarla? ¿Cómo aprovechar la honradez y los conocimientos de la localidad de los que de ella son hijos ó han vivido largo tiempo? Y cómo en fin por medio de ellos conocer, influir y hacerse popular? Pero nuestras leyes administrativas, parodiando las leyes racionalistas de la revolucion y del imperio franceses, han querido que la nacion fuese un ejército acampado; es preciso que nadie exista independiente y digno; es preciso que todos vivan por gracia de otro. El gobernador ha de ser, no un ser humano, sino un génio, un espíritu de vida, un átomo invisible que obra por un soplo de accion que le da la administracion general, el gobierno. Debe ir á la provincia con un personal de oficinas enteramente estraño á ella: no debe ir á conocer las necesidades, y satisfacerlas en lo que quepa, á estudiar los instintos y la opinion y gobernarlos, esto es, reprimirlos si andan descaminados, favorecerlos si están en el buen camino: son y deben ser, segun nuestras doctrinas administrativas, *voyageur commis*. Y deben así dar mayor fuerza de convencimiento al antiguo refran de que «nadie es profeta en su patria», para que sustituya así el pueblo español al antiguo dicho «al Rey por todo» á Madrid para empleos y fortuna. Cuando la sed de honores que por lo visto no es contraria á los sentimientos de igualdad que distinguen á la Europa moderna; cuando lo difícil ó lo ingrato de buscar manera de subsistir y educar á los hijos, en las viles profesiones industriales-mercantiles, ausente á los altos, á los medianos y á los bajos de sus respectivas localidades; cuando nadie estará contento en la pobrísima vida de provincia, y no ocupando un puesto oficial y de mando; entonces... ¡Oh entonces! la nacion será una, será compacta; volverán los dias de las glorias y pujanza españolas. Será la voluntad ministerial otro *fiat lux* si se logra resolver el problema, cuya solucion la Providencia compadecida de nuestras desventuras y de que paguen tanto tiempo hace, justos por pecadores, tal vez nos inspire algun dia; lograr que un gobierno ó una politica tenga agrupadas algun tiempo nuestras eminencias politicas presentes ó futuras, sino entusiastas, convencidas al menos de que se debe algo a las creencias del pais y de que es no una falta, sino un crimen agitarlo con promesas y burlarse de ellas luego, y entregarlo al escepticismo ó á la desesperacion.

Demos punto á este artículo y saquemos la última conclusion de lo que en él y en otros hemos sentido sobre descentralizacion. Segun aparece de las discusiones de las Cortes, la union liberal tan deseada, no se forma los individuos de los antiguos partidos, si votan con el gobierno, sedicente representante de la union liberal, no quieren perder su nombre, y profestan una y cien veces de que no han desertado de su antigua bandera; no quieren abandonar sus vanidades de partido y aparecer renegados. La union liberal es todavia la union de las personas de que hablamos en setiembre último y que como deciamos, si es una fórmula tambien, es la fórmula de tiempos pasajeros. Esta union de personas, para que sea duradera, hemos dicho, es necesario que sea alimentada de ideas ó sentimientos comunes, y la fé en las personas no se impone, ni hay derecho á imponerla sino en y para transitorios momentos: esta union de personas casual y empirica, cuando están abiertas las Cortes y cuando en ellas pueden proclamarse alto sus principios y su bandera, á la verdad no nos parece sólida y estamos por decir licita.

Cuando reflexionamos sobre las discusiones á que ha dado márgen el discurso de la Corona, y evocamos las impresiones que nos han causado los discursos en ellas pronunciados, lo diremos francamente; ninguna viene á herir nuestra imaginacion, y á escitar nuestro entusiasmo; y si hacemos una escepcion para el señor Pacheco, cuya elocuente y moderada palabra hace pensar, en oposiciones y gobierno hemos admirado solamente el ingenio, el arte en el decir, la táctica parlamentaria; y con esto se recrean los sentidos espirituales de las naciones, permitase esta frase, mas no vive su corazon ni su pensamiento. Este espíritu de pleiteante, esta polémica periodistica, esta disputa permanente, no puede fundar á la verdad mucho.

El gobierno y la mayoría han salido triunfantes en las votaciones, así del Congreso como del Senado: ¡era tan pobre la oposicion que tuvieron que vencer!—Mas ni el gobierno ni la mayoría pueden dormir tranquilos sobre sus laureles. Aquel ha probado que sabe salir del paso; y esta ha probado que tiene sensatez; debe probar aquel ahora que tiene pensamientos, y esta que sabe comprenderlos y defenderlos como se han

de defender las ideas y las convicciones, por su valor intrínseco y verdadero, no por lo que evita negar el apoyo al gobierno. No basta para tomar fisonomía é imprimir carácter mas escrupuloso que otros en la presentacion de presupuestos, ni llevar á las Cortes las reformas de tres ó cuatro leyes, que con un mediano buen sentido, alguna lectura de los tratados de administracion, y un poco de práctica se pueden compaginar prontamente y con provecho: no basta para alimentar la nacion dar algunos temas de comparaciones, y tener la laboriosidad de un director celoso; es necesario tener y manifestar una politica nueva; con menos nos contentamos; nos contentamos con que mientras no se ha desenvuelto la misma, se manifiesten pensamientos, dichos, palabras siquiera que eleven y den bandera.

Por lo que á las provincias toca, para las que no se han hecho las revoluciones y los cambios de ministerio, no hemos visto ni en el gobierno ni en la mayoría estos pensamientos, estas palabras, signos distintivos de la nueva politica. La union liberal que con fé abrazamos y con fé todavía sostenemos, no nos representa una palabra nueva, sino una época, una situacion, unos medios para hacer cosas que ó no hubieran querido ó no hubieran podido hacer los antiguos partidos, á los cuales tanto cuesta confesar sus errores: pero al parecer, no es esto, considerada desde el punto de vista de los políticos puros. ¡Looado sea Dios! en la desgracia tal vez aprendan lo que parece que ignoran.

Queremos, como el señor Lafuente, que haga el gobierno politica, además de administracion; y querémoslo por honor á la justicia y á la tranquilidad y moralidad del pais; y también por amor á la union liberal, si es necesario que por ella se quiera, y si no es una palabra sin sentido. Mas no queremos politica convencional; no queremos que esta politica consista en distribuir en partes iguales ó equitativas los destinos de la nacion; no queremos nombres, queremos cosas; no queremos hombres y politicas viejas, vestidos con un traje nuevo. Búscase la union liberal en transacciones sobre principios, en ceder unos y en adelantar otros; ¿porque mientras el tiempo se encarga de hacerlo, sino está realizado, no la buscamos en donde todos han de ceder, si son amantes de la justicia? ¿Por qué no buscan el punto de union en un principio nuevo que pueden y deben abrazar todos? «La fórmula de la union liberal, decíamos en setiembre último, no son á nuestro ver principios abstractos, sino concretos; ahora la union de las personas, y mas tarde dejar su nombre de circunstancias, y tomar otro nuevo derivado de las aspiraciones generales del pais; pasar el periodo de la disputa y llegar á la discusion verdadera. Y á la verdad no ha de faltar tarea ni medios para ocuparla digna y provechosamente, concentrando su actividad en examinar las doctrinas que aceptan calorosamente los partidos, y reconocen las contradicciones en que incurren por no considerar con imparcialidad y sangre fria el valor verdadero de aquellos, y fijándose solamente en su valor en declamacion, en su valor estérno, de arma de partido.» Con estas mismas palabras queremos dar punto á las ideas sobre descentralizacion que en este y otros artículos llevamos emitidas, reservándonos formular nuestra opinion sobre las leyes que ha prometido el gobierno, y dicen los periódicos van á ser presentadas á las Cortes.

E. REYNALS Y RABASSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 8 de enero.

Las discusiones de actas de patente sucia han ocupado deliciosamente el tiempo de las últimas sesiones del Congreso. La celebridad de las de Frechilla, en cuyo distrito quedó vencido el señor Estéban Collantes, y de las de Toledo en donde fué cruelmente inmolado el señor D. Cándido Nocedal, prometian largos y patéticos discursos, y episodios altamente dramáticos. De todo ha habido; pero al cabo y á la postre, como 87 votos son mas que 26, verdad matemática en que estamos muy acordes los hombres mas discolos de todos los partidos, el señor Estéban Collantes perdió el pleito en última instancia, y dentro de pocas horas será probablemente condenado el señor Nocedal. Quisiera llorarlo, y no puedo. Soy un tigre. «Al cabo de un año tiene el mozo las mañas de su amo» dirá para su capucho el señor Nocedal; verdad que como todas las que dicen las viejas *tras el fuego*, es una verdad como un templo, y que deben tener muy presentes todos los amos y amas, sin esceptuar las de gobierno. Por esto las mayorías, cuando se dirigen á las minorías, en el último apuro, á falta de mejores argumentos, contestan á las acusaciones de influencia legal:

« Dijo el asno al mulo:

« Tira allá, orejudo. »

Y los simples espectadores de tan lastimosas tragedias, los que no somos amos ni mozos, ni volantes ni votados, añadimos suspirando: « Con esos polvos se hicieron esos lodos. »

Heme abstenido con intencion de tratar de cuestiones de actas; porque sabia de antemano que tendria que votar contra el gobierno, sin ponerme por esto del lado de la oposicion.

En semejantes cuestiones son casi siempre fundados los cargos de las oposiciones, asi como los que reciprocamente se dirigen los partidos. El progresista es sin disputa alguna el que, como gobierno, ha hecho menos abuso de la influencia en las elecciones, pero ha dejado el cuerpo electoral abandonado á presiones de otra clase, y en Barcelona, cuando las pasiones politicas hervian desordenadamente en los ánimos, vimos el suelo del colegio electoral manchado de sangre traidoramente derramada en nombre de la libertad. El partido moderado no ha perdonado tampoco el miedo ni la amenaza, pero no el miedo y la amenaza, que nacen de la agitacion de las turbas, sino el miedo y la amenaza mil veces mas inmorales que descienden de la autoridad. El partido moderado, gobiernos y candidatos, han creído licita la seducción. Y este medio que á primera vista parece el mas inocente, es el mas terrible, el que mas hondamente corrompe las costumbres públicas. La sangre horroriza, el desórden despierta con fuerza el instinto de órden, la amenaza no puede ocultarse largo tiempo, tiene que presentarse con gran lujo de arbitrariedad, la amenaza humilla, y la humillacion mata muchas veces el miedo, y levanta con brio el abatido sentimiento de la dignidad personal; pero la seducción atrae, se insinua traidoramente en los ánimos, es la serpiente venenosa que se desliza oculta entre las flores, la seducción se paga muchas veces con el agradecimiento. Mas horror debe inspirar el oro, que el puñal.

La Union liberal prometio la verdad en las elecciones, y no ha cumplido del todo su promesa. Quizás no podia cumplirla; porque, aunque de los malos Gobiernos proceden los males que deploramos, ni dimanen tan solo de los Gobiernos, ni contra los Gobiernos debe arrojarse toda la responsabilidad. Un ilustre publicista francés dijo que los pueblos eran gobernados siempre por los Gobiernos de que eran dignos. Aplicado este principio á épocas determinadas parecerá falso muchas veces; pero si la vista se estiende á los grandes periodos históricos y á la historia en general, encierra una verdad profunda, una verdad antiquísima, bajo otras formas proclamada, por los que en la senda espiatoria del humano linage saben distinguir al través de las espesas nieblas de los tiempos la estrella de la Providencia.

Ante un cuerpo electoral firme con la conciencia del deber, y con el noble sentimiento de su dignidad, serian impotentes las malas artes del Gobierno. Cuando en el combate se consideran licitas toda clase de armas, cuando las emboscadas son licitas, y es licita la traicion, la nobleza y la buena fé llevan con frecuencia á la muerte, pero una muerte mil veces mas gloriosa que la victoria. No es mi ánimo disculpar al Gobierno, acusando á los partidos politicos y á los electores; pero bueno es que la culpa se reparta equitativamente entre todos, y que todos, cada uno en su esfera, contribuyamos á que estos males tengan remedio, ora presentándolos á la conciencia pública, y castigándolos con el baldon merecido, ora buscando en una acertada reforma electoral un baluarte contra las malas prácticas de gobernadores y gobernados.

Los principios de Maquiavelo que horrorizan y repugnan en el libro, reinan generalmente y reinarán en los negocios del mundo y de la politica. *Siempre triunfan*, dice nuestro primer poeta, *los malos cuando son mas que los buenos*. Mas diremos: triunfan los malos, aun siendo menos que los buenos. Pero sobre estos triunfos groseros y efimeros, resplandecen otros triunfos mas humildes, que no aplaude el vulgo, pero que viven y son gloriados en la eternidad. ¡ Dichosos los individuos, los Gobiernos, los partidos y las naciones que al borde del sepulcro pueden esclamar, mirando al cielo: *¡ Todo se ha perdido, menos el honor!*

Condenemos con toda la fuerza de nuestros sentimientos esto que se ha dado en llamar irónicamente *influencia moral* de las elecciones. No pesa, en mi concepto, sobre el Gobierno actual la grave responsabilidad que pesa sobre los que le han precedido, pero estoy muy lejos de aplaudirle, ni de disculparle siquiera. Me repugna el espectáculo de las elecciones, ni son para edificar mucho al pueblo las discusiones de actas, ni los *lances desagradables*, de que han hablado los periódicos, y que no ven los ojos del fiscal: sea esta mi última palabra.

Perdona, querido lector, este desahogo de mal genio. La ira es mal consejero. Quería hacer la reseña de una sesión, y me he subido a los boyedillas. ¡Cómo descender ahora a la tierra!

Dios te conceda la calma que me falta, y no te hallarás del todo mal tampoco con un poquillo de esa mi candidéz política, que será una niñada como otra cualquiera, pero que te dejará dormir como un emperador, y si lo de emperador no te place añade de tu cuenta la corrección de D. Quijote.—*J. C. y V.*

Madrid 8 de enero.

La política interior presenta, hoy por hoy, un aspecto tranquilo y sumamente satisfactorio. Las oposiciones van debilitándose y perdiendo importancia á medida que el gobierno trata de satisfacer las exigencias de la opinión.

El proyecto de formar un círculo de diputados independientes ha fracasado por completo. Andaba en esto la mano de las oposiciones y apercibidos á tiempo los amigos del gobierno, dieron la voz de alerta y todos se replegaron á sus tiendas. Las maniobras de las oposiciones reunidas se dirigen á descomponer la mayoría; y no dudo que al fin conseguirán algo si el gobierno se descuida, y no hace lo que hacer deben todos los gobiernos parlamentarios; esto es, procurar atraerse la mayoría, organizándola de modo que, llegado el caso, no pueda desbandarse.—Lo que es en la actualidad debo asegurar á VV. que, si bien la mayoría vota *unida*, dista bastante de estar *compacta*.

La cuestión con Méjico es posible que haya terminado á esta fecha. La gloria que de esto resulte para el honor de nuestro pabellón, es toda entera del gabinete O'Donnell, pues al subir este al poder prescindió de ciertos compromisos que estaban contraídos y se resolvió á que, de una manera ó de otra, nos diesen *pronta y cumplida* satisfacción los mejicanos.

Sobre la cuestión del Riff diré á VV. algo otro día.

La guarnición de Madrid acaba de organizarse en brigadas y divisiones como VV. saben; y aunque algunos periódicos han intentado sacar partido de esto, puedo asegurar á VV. de la manera mas absoluta, que el general O'Donnell no lleva en ello otro fin que el de dar á las tropas el mayor grado de instruccion posible.

Algo se le ha criticado el nombramiento de su hermano D. Enrique para el mando de la division de caballeria reteniéndole el puesto de gobernador militar de Madrid; pero esta es una cuestión personal que no afecta á la esencia de la cosa.—*M. P.*

Paris 8 de enero.

Ayer fueron á visitar al conde Walewski varios individuos del cuerpo diplomático, y entre ellos Mr. de Hubner, que se quedó conferenciando por espacio de algunas horas con nuestro ministro de Negocios estrangeros. Ahora que el *Monitor* ha desmentido los rumores que circularon con motivo de las palabras pronunciadas por el Emperador en la recepcion de primero de año, queda esplicada ya la conducta de Mr. Walewski. Debe tranquilizar con sus palabras al cuerpo diplomático, y en sus despachos ha de tranquilizar la opinión pública, que sigue poco satisfecha de la situación.

Las palabras del Emperador han producido en Italia y especialmente en Turin, el efecto que era de esperar. En dicho pais han tomado indispensablemente creces las esperanzas de guerra, y nadie la pone ya en duda á estas horas al otro lado de los Alpes. Ya sabe V. que la creencia entra por mucho en estas cuestiones que siempre quedan resueltas, á lo menos en parte, por la opinión pública. Por su parte, el Rey Víctor Manuel dijo al jefe de la magistratura sarda, cuando fué á felicitarle el primer día de enero, que no está en su carácter desalentar á los patriotas de Italia. «Espero, dijo S. M., que el año nuevo no será tan insignificante como el anterior.» Los italianos tienen una imaginacion demasiado viva para no hacer sus cálculos sobre los actuales acontecimientos, y bien pudiera suceder que si el gobierno francés es tan amigo de la paz, como dice, le arrastraran los sucesos.

Una revolución es una negación de la paz lo propio que la guerra, y aunque quisiera engañarme, mucho me temo de un próximo movimiento revolucionario en Italia.

No pretendo exagerar el carácter de los síntomas que se revelan en Milan; pero no puedo pasarlos desapercibidos. Nadie en dicha ciudad se recata de manifestar su descontento, y se provoca á la guarnición. El archiduque que gobierna la Lombardia, podrá enhorabuena con su moderacion impedir por algun tiempo que el conflicto estalle;

pero crea V. que luego que el Austria lo tenga todo dispuesto, el gobernador se pondrá de su parte, y se obrará con toda la energía que el gabinete de Viena despliega en los momentos críticos.

En una carta de Viena, escrita por persona bien informada y metida en los círculos rentísticos, se dice que el Emperador Francisco José no está menos deseoso que Napoleón III de dar una prueba de sus dotes militares, y se necesitarán esfuerzos eficaces para impedir la guerra.

Me han asegurado que al general Niel va á encargársele una comision en Alemania, comision á la cual se dá mucha importancia. Hay motivos ciertamente para fijar la atencion en los gobiernos de Alemania, pues, á juzgar por las indicaciones de la prensa del otro lado del Rhin, su politica no es muy favorable á la Francia. Ya indiqué á V. en otra carta que al Principe-Regente no le animan sentimientos muy cordiales en favor de Francia; pero es muy probable que cambiará de opinion si la Inglaterra apoya al gobierno de Napoleon.

La prensa liberal de Inglaterra empieza á levantar su voz en favor de Italia, y el *Morning Advertiser* no repara en acusar al principe Alberto de ser hostil á la Italia.

El rumor que habia circulado de que Vely-Baja reemplazaria á Mehemed-Djemil Bey en la embajada de Paris, no se ha confirmado. Mehemed-Djemil Bey se embarcó el día 29 de diciembre en Constantinopla en direccion á Francia donde viene á desempeñar el cargo de embajador de la Sublime Puerta.

El gobierno persa ha hecho recientemente á Bélgica un pedido de veinte mil fusiles de precision. Además de estas armas que serán fabricadas á precios muy bajos, la Persia ha encargado á Francia dos mil carabinas arregladas al último modelo adoptado por el ministerio de la Guerra. Estas armas de precision, destinadas á las compañías de cazadores de infanteria del ejército persa, se fabricarán con una perfeccion particular.

Se ha hablado recientemente del proyecto de aumentar la dotacion de los individuos del Instituto: dicese que al efecto se ha redactado por órden del gobierno una memoria. Se asegura que de este documento resulta que la cantidad necesaria para aumentar hasta seis mil francos el sueldo de cada uno de los individuos del Instituto que ascienden á 224. seria la de 1,344,000 francos.

Ya sabe V. que el conde de Paris ha ido á Sevilla á visitar á sus tios los duques de Montpensier. Dicese que irá tambien á Madrid, y por mi parte puedo asegurar á V., que esta noticia no ha sido bien recibida en Paris.

Vuelve á decirse que el Emperador desea, que los restos mortales de Napoleon I se trasladen de la iglesia de los Inválidos á la catedral de San Dionisio. El principe Gerónimo se opone á esto energicamente como se habia opuesto al decreto en que se determinaba una sepultura especial en San Dionisio para la dinastia napoleónica. No presumirá V. sin duda que un simple particular, Mr. Luis Couture, habia solicitado esa traslacion en una solicitud dirigida al Senado, y reproducida por espacio de algunos años consecutivos. El Senado nunca ha hecho caso de esta solicitud. Si los senadores hubiesen sabido que esto era del agrado del Emperador, quizás hubieran hecho mas caso del memorial en cuestion. Es de esperar por lo tanto que no hagan lo propio con otra solicitud que Mr. Luis Couture remite cada año al Senado, y en la que pide el restablecimiento oficial de la palabra *súbdito*. Por lo visto no le basta el hecho, sino que ha menester la palabra para su felicidad: la necesidad de lo que pide, la demuestra con gran copia de razones que convencerán sin duda á los senadores.—P.

P. S.—Acabo de saber que el conde Walewski ha dicho á un diplomático que el discurso que pronunciará el lunes próximo el Rey Victor Manuel, será muy pacífico.

La Bolsa ha tomado hoy mejor sesgo, y los hombres mas espertos creen que la situacion ha mejorado.

Granollers 10 de enero.

Cada dia vá adquiriéndose mayor aficion á las elegantes y frecuentes reuniones que nos proporciona el Casino de la Union Granollense, creciendo de un modo extraordinario los elementos vitales del mismo, lo cual se creia hasta ahora por muy difícil. En los ocho meses que van desde su inauguracion hasta la fecha, se han hecho mejoras tan importantes y desembolsos tan notables (para esta villa), que hacen prometer, para dicho Casino, un porvenir brillante y una existencia duradera. Dichos resultados son debidos por una parte, á la armonía y buen deseo de los sócios; y por otra, al celo y actividad de la Junta directiva, la cual es merecedora lo tributemos un voto de

gracias, como se le tributó también ayer, y en particular á su digno presidente, señor Dr. D. Juan Antonio Casamada, en Junta general. En ella quedaron reelegidos por unanimidad el dicho señor presidente y demás vocales, que según el reglamento, tenían que renovarse.

El día 1.º del corriente tomaron posesion del cargo de Juez de paz, D. Miguel Torbadella, suplente 1.º, D. Mariano Fortuny, y suplente 2.º, D. Jaime Maspons, de cuyos nombramientos basta decir que tuvieron la honra, muy merecida, de ser reelegidos por el Excmo. Sr. Regente.

También tomó posesion el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido para Alcalde, don Juan Alomár; para Teniente 1.º, D. Francisco Fransi; y 2.º, D. Estéban Corvera: al mismo dirigiremos algunas súplicas, para mejoras tan importantes como indispensables á esta villa: de cuya acertada eleccion felicitamos al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Olot 9 de enero de 1859.

Ayer tomó posesion el nuevo Ayuntamiento, no habiéndola tomado antes, según parece, por no haber llegado todavía sino el nombramiento de Alcalde.

Con el lema ó título de *Aurora Olotense* ha aparecido en esta villa un periódico en cuyo primer número se lee que saldrá dos veces cada semana.

La causa del asesinato ocurrido en el vecindario llamado «Trona del plá de Bas», perpetrado, al parecer, con ocasion de una sencilla pendencia, sigue en sumario, y por lo mismo poco puede referirse que no sea aventurado.

Algo se han aliviado los campos con la nieve que ha caído; pero por lo demás seguimos faltos de lluvias.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA TURELL.

Noticia de los fallecidos el día 11 de enero de 1859.

Casados 2	Viudos »	Solteros »	Niños 5	Abertos »
Casadas 2	Viudas 2	Solteras »	Niñas 5	
	Nacidos:	Varones 4	Membras 3	

COMISION PRINCIPAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, y 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 12 de febrero de 1859, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Sant Pedro de la misma D. Ceferino de Boneta, y escribano D. Ignacio Carner.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Número del inventario.	BENEFICENCIA. URBANAS.	MENOR cuantía.
------------------------	---------------------------	-------------------

- 60 Una casa denominada la «Casa Gran», situada en el pueblo de las Cabañas, y procedente del hospital de Vilafranca: se compone de piso bajo, piso principal y bohardilla, y tiene una prensa, lagar y bodega: medida geoméricamente resulta tener de planta 82 canas cuadradas, 1'86 centeáreas: linda á Oriente con D. Pedro Batlle, á Mediodía con la calle de la Plaza, á Poniente con Juan Alborná y Mariano Sadurní, y á Cierzo con Antonio Torras: los peritos la han considerado indivisible en suertes: ha sido tasada de nuevo, en conformidad á la Real orden de 3 de octubre próximo pasado, en 15,000 rs. vn., y capitalizada por la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado, por la renta de 380 rs. vn. en 6,840 rs. vn.: tipo para el remate, la tasacion.
- 61 Otra casa situada en dicho pueblo, y entre la calle de la Plaza y camino de Vallfornosa, de igual procedencia que la anterior: consta de piso bajo y principal, midiendo su planta una estension de 19 canas cuadradas y 32 palmos, 46 centeáreas: linda á Oriente con otra casa del hospital mencionado, situada en la calle de casa Vallés, á Mediodía con otra casa del mismo en la calle del camino de Vallfornosa, y parte en la calle de casa Vallés, á Poniente con el camino de Vallfornosa, y á Cierzo con la calle de la Plaza: se ha considerado indivisible por los peritos: ha sido tasada de nuevo en 4,500 rs. vn., y capitalizada por la Administracion del ramo, por la renta de 160 rs. vn. en 2880 rs. vn.: por lo que, el valor de tasacion, sirve de tipo para la subasta.
- 62 Otra casa situada en el camino de Vallfornosa y calle de casa Vallés, de la misma procedencia que las anteriores: contiene piso bajo y principal, arrojando su planta la

estension de 19 canas cuadradas, 32 palmos, 46 centeáreas: linda a Oriente con otra casa del mismo hospital, situada en la calle de casa Vallés, a Mediodia con la calle de casa Vallés, a Poniente con el camino de Vallformosa, y a Cierzo con la casa entre el camino de Vallformosa y la calle de la Plaza: ha sido tasada de nuevo en 4,500 rs. vn., y capitalizada por la Administracion, por la renta de 160 rs. vn. en 2,880 rs. vn.: se saca a subasta por el valor de tasacion.

- 63 Otra casa en la calle de casa Vallés, del pueblo y de la procedencia mencionados: consta de piso bajo y piso principal: tiene de planta 19 canas cuadradas 32 palmos, 46 centeáreas: linda a Oriente con José Vallés, a Mediodia con la calle, a Poniente con las casas del referido hospital, y a Cierzo con la calle de la Plaza: ha sido tasada de nuevo en 4,500 rs. vn., y capitalizada por la Administracion principal del ramo, por la renta de 160 rs. vn. en 2880 rs. vn.: sirven de tipo para el remate, los 4,500 rs. vn. de la tasacion. Barcelona 21 de diciembre de 1858.—El comisionado principal, Manuel Cruz Rodriguez.

Anuncios judiciales.

D. José Gros, notario público y escribano del juzgado de San Beltran de la presente ciudad.—Certifico: Que en los autos del concurso de acreedores de D. Antonio Casanovas, radicados en dicho juzgado y escribanía de mi cargo, se ha proferido el del tenor siguiente:—Auto.—En la ciudad de Barcelona a cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve: El señor don Francisco Marco de Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la misma: En vista de esta pieza principal del concurso de acreedores de D. Antonio Casanovas, y solicitud de nueve de diciembre último de D. Antonio de Larrad, para que a cuenta de su credito de treinta y un mil setecientos veinte y tres libras, once sueldos, un dinero, se le entreguen los trece mil cuatrocientos veinte y un reales, catorce maravedices, producto del secuestro de la casa del concurso entregado por el secuestrador D. Miguel Domingo: Atendiendo a los méritos y resultancia de dicha pieza principal y de la separada que tiene su señoría a la vista, por ante mí el escribano dijo: Debía mandar y manda se entregue a D. Antonio de Larrad, en pago y a cuenta del crédito que le ha sido adjudicado en estos autos, la cantidad procedente de las cuentas del secuestrador de la casa del concurso, satisfechas previamente las costas devengadas, segun lo dispuesto en las sentencias de graduacion. Y por este su auto que se hará saber a la ausente doña Antonia Cerdá, por medio del «Boletín Oficial» y «Diario de Avisos» de esta ciudad, así lo mandó y firmó su señoría; de que doy fe.—Francisco Marco de Padilla.—José Gros, escribano.—En su virtud y para que llegue a noticia de doña Antonia Cerdá, sirviendole de legitima notificacion libro, el presente que firmo en Barcelona a diez de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José Gros, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de Palacio.—Las personas que en la mañana del siete de este mes, echaron de menos de sus paradas ó puestos de venta, tres peras, una naranja, medio queso, una navaja y como media tercia de pescado, se presentaran dentro de tercero dia en este Juzgado, plaza de Medinaceli, n. 4, piso tercero, para ser examinadas en causa criminal. Barcelona nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Por disposicion del señor Juez, Fernando Ferran, escribano.

—D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por el presente, cito, llamo y emplazo por este tercer y último pregon y edicto a D. Simeon Rambla y Lorente, natural de Ternel, de esta vecindad, farmacéutico y de veinte y siete años de edad, para que dentro del término de nueve dias contaderos del de la publicacion del presente, comparezca de rejas adentro en las nacionales Carceles de esta capital, para ser oido a su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue por violacion; apercibiéndole que compareciendo ó nó se pasará adelante en la misma, sin mas citarle ni emplazarle, acusándole de rebeldía. Dado en Barcelona a once de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Ldo. D. José María Iparraguirre.—José Antonio de Paz, escribano.

—D. Miguel Lope Escudero, comendador de la órden de Isabel la Católica, juez de primera instancia del distrito de las afuerzas de Barcelona.—Por el presente edicto, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte dias, de una cuarta de tierra situada detrás de la casa de D. Manuel Tomás, una en el pueblo de San Gervasio, al lado del camino que dirige a Bellasguart, y la mas tierra que existe detrás de dicha casa hasta lindar frente al canapé ó sofá de casa Cancer, de estension de por junto unas tres cuartas, que han sido justipreciadas en la cantidad de cuatro mil ochocientos reales vellon, y fueron embargadas al rereido D. Manuel Tomás para hacer efectivas la multa, gastos y costas del juicio, a que fué condenado con Real sentencia de veinte y nueve de enero del año próximo pasado, en méritos de causa criminal sobre injurias, a consecuencia de exhorto dirigido a este juzgado por el del distrito de San Pedro de Barcelona en fecha dos de agosto último, queda señalado para el remate que tendrá lugar en la audiencia de este juzgado, calle de Buenavista, número diez, el dia veinte y ocho del corriente mes, a las once de la mañana. Graça cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Miguel Lope Escudero.—José Huberti, escribano.

—En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Lope Escudero, comendador de la órden americana de Isabel la Católica, juez de 1.ª instancia del distrito de las afuerzas de la ciudad de Barcelona, se sacan a pública subasta varias máquinas, algodón y enseres de una fábrica de hilados pertenecientes al concurso de la sociedad D. Juan Marques y compañía, vecino de San Gervasio de Casolas, que han sido tasados por el perito D. Francisco Vila, de nombramiento de

todos los acreedores, síndicos y deudor común, en la cantidad de 51,997 reales vn., y para la celebración de su remate se ha señalado el día 21 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en el pueblo de S. Gervasio, y en la calle de la Victoria, n. 6, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan, con tal que cubran las dos terceras partes de la tasación, la cual está de manifiesto en la escribanía. Gracia 10 de enero de 1859.—José Lopez Menendez, escribano.

—D. Cristóbal Perez Comoto, Juez letrado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.—Por el presente en virtud de lo mandado en los autos civiles que D.^a Sabina Sayo, consorte de D. José Felip, hacendado, vecino de esta ciudad, sigue contra D. Tomás Verdagner, vecino de Bañolas sobre pago de cantidades; se saca nuevamente á pública subasta el molino harinero contiguo al edificio fabrica, propio todo del mismo Verdagner, con sus enseres, salto y curso del agua derechos y demás anexo al propio molino que linda á Oriente con tierras de D. Antonio Torrení; á Mediodía con la carretera que dirige á Mata; á Poniente con dicha fabrica contigua y á cierzo con la acequia del molino; valorado de por junto á ciento treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro reales vellon. Y en su consecuencia el que quiera comprarlo perpetuamente comparezca el día diez y ocho del entrante mes de enero en los estrados de este juzgado, á las once de su mañana, que se publicará y rematará á favor del mas beneficioso postor, con sujeción al pliego de condiciones que obra en escribanía; admitiéndose en la misma las posturas que se hicieren por escrito hasta el día del remate. Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona á treinta de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Cristóbal Perez Comoto.—Por mandado de su señoría, Francisco Grau, escribano.

Anuncios oficiales.

—Junta de Comercio de Barcelona.—D. Felipe Deldós, se servirá presentarse á la secretaría de la Junta de Comercio, por un asunto que le interesa.

—Academia de jurisprudencia y legislación de Barcelona.—Esta corporacion celebrará sesión ordinaria el miércoles día 12 del corriente, en el local de costumbre. Barcelona 11 de enero de 1859.—El secretario 1.^o, Ramon Torrents.

—Sociedad minera la Joya de Cataluña.—La Junta Directiva avisa á los señores accionistas que no hayan satisfecho el dividendo de 5 rs. por accion que terminó el 10 del corriente, se sirvan verificarlo hasta el día 20 del mismo en casa el señor Tesorero, calle de la Avellana, n. 21 piso 1.^o, de doce á una de la mañana y de tres á cinco por la tarde; advirtiendo que los que hayan dejado de verificarlo en el indicado plazo quedarán educadas sus acciones y en beneficio de la Sociedad. Barcelona 12 de enero de 1859.—C. Peix, secretario.

—Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Doña Concepcion, doña Ignacia, y don Pedro Francisco Bahy y Magriña, se servirán presentarse en este Estado mayor para un asunto que les interesa. Barcelona 11 de enero de 1859.

—Colegio de farmacéuticos de Barcelona.—El colegio celebrará la sesión extraordinaria que debía tener lugar en el mes de diciembre último, el miércoles 12 del corriente, á las cinco de la tarde. Esta sesión tendrá por objeto la aprobacion de las cuentas de 1858, y la lectura de una resena de los trabajos hechos por la corporacion en dicho año. Lo que se participa á los señores socios residentes para su conocimiento. Barcelona 11 de enero de 1859.—El secretario 1.^o, Joaquin Pujol y Sagristá.

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Habiendo fallecido en esta ciudad Teresa Font, habitante en la calle de San Antonio Abad, núm. 11, piso 1.^o, todos los quo se crean con derecho á los efectos que ha dejado, se servirán presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, en donde deberán acreditarlo competentemente para los efectos que haya lugar. Barcelona 11 de enero de 1859.—José Santa María.

—La Incógnita.—La Junta Directiva ha acordado exigir á los señores accionistas un dividendo pasivo de cuatro reales vellon por accion, que deberan hacer efectivo en el Círculo minero Catalán, Rambla del Centro, piso primero, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, cangeándose al mismo tiempo los actuales recibos interinos por títulos provisionales, desde el día 12 al 20 del actual. Barcelona 4 de enero de 1859.—El vocal secretario, Jaime Beumata.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado, con arreglo al art. 2.^o de los Estatutos, convocar á los señores accionistas para junta general ordinaria el día 13 de febrero próximo, á las once de la mañana, en el local de la estacion acostumbrado. El balance e inventario de la Sociedad en fin de diciembre último estará de manifiesto en la Administración, desde el día 29 del actual, á los efectos prevenidos en el art. 24 de los Estatutos. Los poseedores de acciones con derecho de asistencia á la junta, según lo prevenido en el art. 22 de dichos Estatutos, podrán recoger la correspondiente papeleta en la Administración, desde el día 10 de febrero, de diez á dos de la tarde. Barcelona 11 de enero de 1859.—Por la Sociedad del Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, el Administrador, Miguel Victoriano Amer.

—Subdelegacion de Sanidad de Farmacia del distrito cuarto de Barcelona.—Pongo en conocimiento de los señores farmacéuticos domiciliados en el distrito 4.^o de esta ciudad, á los efectos consiguientes, que á tenor de lo dispuesto por el Excmo. señor Gobernador de esta provincia, di principio al ejercicio de mis funciones como subdelegado de Farmacia del mismo, el día primero del corriente. Barcelona 9 de enero de 1859.—Joaquin Pujol y Sagristá.

Sociedad de esguros mútuos de incendios de Barcelona.—Junta administrativa.—Teniendo que reunirse esta Sociedad en junta general ordinaria á tenor de lo que previene el artículo 105 del reglamento, lo verificará el día 16 del corriente, á las doce y media de la mañana, en el salón de San Jorge de la Exema. Diputación provincial; suplicando á los señores socios la puntual asistencia, á cuyo fin deberán proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, que se les facilitará en la oficina de la Sociedad, sita en la plaza del Beato Oriol, n. 4, bajos, desde el 10 al 15 inclusive, de las nueve de la mañana á la una de la tarde; advirtiendo que no se entregará papeleta alguna sin prévia presentación del resguardo y del poder ó esquila á los que lo pidan á nombre de alguno de los señores socios. Barcelona 5 de enero de 1859.—De acuerdo de la Junta, el vocal secretario, Juan Font de Amat. 4

—Comisión de bailes particulares de máscara del Gran Teatro del Liceo.—Los señores socios de dichos bailes se servirán pasar al segundo piso de la Sociedad del Círculo desde las once de la mañana á las tres de la tarde, y desde las seis á las nueve de la noche de los días jueves 13 y viernes 14 del que rige, para recoger los billetes correspondientes al primer baile que tendrá lugar el sábado 15 del mismo, á las nueve de la noche, á cuyo efecto deberán presentar el título de socio; advirtiendo que los señores que no lo efectúen en los días y horas señalados, perderán irremisiblemente su derecho á la suscripción. Barcelona 10 de enero de 1859.—La Comisión. 4

—El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 1.º de febrero próximo, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Ancha, núm. 6; á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad, desde el día 20 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 8 de enero de 1859.—D. A. D. L. D., el secretario, Fernando Luis Rauret. 7

—Sociedad catalana general de minas.—Los señores accionistas se servirán hacer efectivo el undécimo dividiendo pasivo de sus respectivas acciones en la Administración de dicha Sociedad sita en la plaza del Beato Oriol, n. 6, piso 1.º, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, del día 15 al 25 del actual, cuyo término finido se declararán caducadas aquellas acciones, que se hallen en descubierto del pago de algún dividendo. Barcelona 13 de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Francisco de P. Armengol, vocal secretario. 8

—Caja Barcelonesa.—Las Juntas generales ordinarias de accionistas que deben celebrarse á tenor de lo que previenen los art. 37 y 41 de los estatutos, tendrán lugar en los días 20 y 27 del actual, á las seis y media de la tarde. Lo que de acuerdo de la Junta de gobierno se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar á estas oficinas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 17 al 19 inclusive. Barcelona 5 de enero de 1859.—El secretario, Camilo Rauret. 11

—Sociedad anteriormente denominada «Manresana» y en la actualidad «Carbonera de Nuestra Señora de Juncadella.»—Los señores accionistas se servirán pasar á recoger en la Administración, sita en la calle del Bou de la plaza Nueva, n. 7, cuarto tercero de la derecha, los nuevos títulos ó láminas de sus respectivas acciones y satisfacer el primer dividendo de las mismas desde el 10 al 20 del actual, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco por la tarde de los días no festivos. Barcelona 8 de enero de 1859.—P. A. de la J. de G.—El administrador, Francisco de P. Armengol. 0

—Compañía ibérica de seguros.—La Junta de gobierno de la misma, en conformidad á lo que previene el artículo 32 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el día 1.º de febrero próximo, á las cinco de la tarde, en el local acostumbrado. Si por falta de concurrencia no pudiese aquella tener efecto en dicho día, con arreglo al artículo 39 de los mismos estatutos, tendrá lugar en el siguiente, 2 del citado febrero, á las doce de la mañana, siendo en este caso validos los acuerdos cualquiera que sea el número de los concurrentes. Las papeletas de entrada se facilitarán á los señores socios que tienen derecho de asistencia á la mencionada junta, desde el día 24 al 29 inclusivos del presente mes. Barcelona 10 de enero de 1859.—P. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario. 14

—Herrería Barcelonesa.—La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado la exacción de un dividendo pasivo de 10 por 100 que los señores accionistas se servirán hacer efectivo en esta Administración dentro del término de diez días. Barcelona 12 de enero de 1859.—Por la Herrería Barcelonesa, el administrador, B. Albert y Serra. 6

—Sociedad del Pireo.—Sección dramática.—Los señores socios podrán pasar á la secretaría de la misma, en los días 11 y 12, de seis á ocho de la noche, á recoger las tarjetas de convite que les corresponden para la función que tendrá lugar el 13 de los corrientes. Barcelona 10 de enero de 1859.—La Comisión. 14

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE BARCELONA Á ARENYS DE MAR.

PRODUCTOS Y GASTOS DEL MES ANTERIOR.

Entradas.	15,327 duros 175 milésimos.
Salidas.	8,875 » 284 »
Productos totales de 1858.	206,824 duros 175 milésimos.
Salidas id.	101,585 » 113 »

Barcelona 1.º de enero de 1859.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario.

Parte religiosa.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y predicará hoy el R. Dr. D. José Blanquet, presbítero.

Continúa el solemne novenario de los Santos Reyes en la parroquial iglesia de Santa María del Pino. A las seis y media se empezará con el santo Rosario, luego el ejercicio espiritual de la novena y sermón, siendo el orador de este día el Rdo. Dr. D. Miguel Roig, Pbro.; concluyéndose con los gozos y adoración del Niño Jesus.

La Iltre. y Vble. Congregación de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá hoy á las seis de la tarde, sus acostumbrados ejercicios de instituto con exposición de Su Divina Majestad, y predicará «del Niño perdido» el Rdo. D. Lorenzo Bernardí. Pbro.

Parte económica.

LIBRERIA DEL DIARIO DE BARCELONA.

calle de la Libretería, núm. 22.

CALENDARIOS.

ALMANAQUE DEL BUEN CATÓLICO

que contiene, además del santo del día y la visita de la Corte de Maria, las fiestas religiosas que se celebran en las iglesias de esta capital durante el año 1859, aprobado por la censura eclesiástica. Un cuaderno en 8.º letra grande.

Véndese á 8 cuartos uno.

CALENDARIO PARA TODOS

ó el verdadero secreto de la riqueza para el año 1859.

Véndese á 6 cuartos uno.

CALENDARIO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais para el año 1859.

Véndese á un real de vellon.

ENSEÑANZA.

Un profesor de primera educación participa á los señores padres de familia que gusten educar á sus hijos, continúa dando lecciones en casa de los discípulos, de leer, escribir, gramática y aritmética, todo con brevedad por una gratificación moderada. Esperimentarán adelantos en pocos días como lo pueden acreditar sus discípulos. Darán razon en la confitería de la calle de S. Pablo, esquina á la de Arrepniidas.

VENEREO, herpes, llagas antiguas, escrófulas (humores frios), enfermedades de los ojos y de la boca; su curacion por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, en cuya entrada se halla un memorialista.—Nota. Las inflamaciones de los ojos de caracter agudo basla el espacio de tres días para conseguir su completa curacion. Recibe de 10 á 1 y de 5 á 8. 12

EL TIRO DE PISTOLA SE HALLA, RAMBLA DE SANTA MADRONA, NUM. 20. 0

LA ILUSTRACION

3 reales al mes.

Se suscribe en la papeleria de los Sres. Sala hermanos, calle de la Union, núm. 3.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859, CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Un tomo en folio.—Precio: Barcelona 8 rs. encartonado.

La Agenda para 1859 está considerablemente aumentada, habiendo añadido al final de cada mes hojas blancas para apuntes varios, y numerosas noticias de primera necesidad: así llenara las de todo el mundo.

Hoy está reconocida e incontestable la grande utilidad que la Agenda tiene para todas las personas que deseen llevar buen método y orden en las cuentas diarias de sus casas, en los gastos e ingresos, y en las anotaciones de lo que se hace, como de lo que se tiene que hacer tal ó cual día.

El importante servicio que reporta el Diario al comercio para sus aduntes de todos los días; así como para recordar los compromisos que va anotando en su día correspondiente, hace que pueda llamarse el Verdadero libro de memoria, indispensable á todas las clases de la sociedad.

Además contiene el Calendario completo del año con todas las fiestas religiosas y nacionales; y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; Tarifa del valor de los sellos de 4 cuartos á reales y céntimos; Las ferias de España; Escala para reducir recíprocamente y sin cálculo las monedas de los diferentes países entre sí; Distancia de Madrid á las capitales de provincia, dispuesta de menor á mayor y expresada en leguas y en kilómetros; Distancia de Madrid á las capitales de las posesiones de Ultramar y á las mas notables de Europa, expresada en leguas y en miriámetros; Sistema decimal puesto al alcance de todas las inteligencias, con cuadros de reduccion de céntimos á maravedís y vice-versa; Modelo de recibo; Reduccion de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales; Cuadro demostrativo del tanto por 100 que corresponde al mes, siendo conocido el tanto por 100 al año; renta anual; renta diaria; intereses que corresponden á un real calculados por días, meses y años, y expresados en maravedís y millonésimos de maravedís; Cambio entre Francia y España; Modelo de letra ó pagaré; Reduccion de maravedís á reales y vice-versa; Instruccion para el papel sellado; Monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; Establecimientos y oficinas publicas, con indicacion de los días y horas que pueden visitarse ó que los directores y oficiales dan audiencia; diligencias, trasportes, carruajes de alquiler, Audiencia de Barcelona, correo, consules, ferro-carril, iglesias, teatros calles y plazuelas de Barcelona, noticias interesantes, etc., etc.

Se halla de venta en la librería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, n.º 2, frente al Correo. 11

ALMACEN Y DESPACHO PARA ALQUILAR.

En la calle Alta de San Pedro, n. 68, hay para alquilar un almacén y primer piso propio para un despacho, en el cual hay existente una prensa de hierro, escritorio, estantes que en caso de convenir al inquilino se le venderán. Darán razon en la calle de la Acequia, n. 11, inmediata á la Baja de S. Pedro. 2

CASA-TORRE EN VENTA.

Se vende una á cuatrocientos. El edificio tiene 7.500 palmos cuadrados, poco mas ó menos, con jardín y terreno anexo, situada en uno de los mejores puntos de San Gervasio, equidistante de la plaza de Sarriá á la de dicho punto y á la misma altura; advirtiéndose que la estacion del ferro-carril se hallará á pocos pasos de distancia. Por los titulos y demás señas dirigirse al despacho del notario Menós, calle de Quintana, n. 9, cuarto 2.º 0

AGENCIA MUTUA, GENERAL, GIRO, COMISION CONSIGNACION

Y TRANSITO SUCURSAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Despacho, calle de Cristina n. 9, entresuelo, todos los dias laborables, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

LA PROBIDAD se encarga de la conversion ó venta de todos los créditos contra el Estado como son: *laminas, certificaciones, vales Reales, duplicados, consolidados y no consolidados, carpetas, residuos, títulos del 4 y 5 p. c. y billetes del Tesoro*; exceptuándose los documentos públicos que tengan por apéndice *no negociable ó intransferible*

Acepta todos los negocios de banca y bursátiles, negociacion de letras y pagarés, autorizaciones para cobrar intereses en los Bancos y Caja de depósitos procedentes de fianzas ó depósitos voluntarios y necesarios.

Se encarga asimismo de cangear los recibos de los anticipos Domenech de 230 millones que aun tenga pendientes cualquier persona, y vende y compra los billetes que se dan en equivalencia.

Toma á su cuidado para su cobro negociacion ó venta, todos los créditos que por cualquier concepto obren en esta provincia, ya sean pagarés ó libranzas contra el Tesoro, ya sean letras, recibos, escrituras contra empresas, sociedades ó particulares que tengan su domicilio en la Península, islas adyacentes, posesiones de Ultramar y extranjero.

Se encarga de activar el despacho, recoger los títulos y venderlos si conviene á los interesados, de las liquidaciones procedentes de atrasos del personal.

Compra y vende en comision toda clase de bienes raíces, rústicos y urbanos, granos, semillas, caldos, combustibles y toda clase de generos coloniales; y admite cuantas consignaciones se le hagan para la traslacion, colocacion ó venta en la corte ó provincias de toda clase de efectos comerciales, industriales y agrícolas, para lo cual cuenta la Sociedad con buenos y espaciosos locales

Se encarga de adquirir en el Reino ó importar del extranjero toda clase de máquinas, instrumentos, artefactos y manufacturas.

Se ocupa de la rehabilitacion en nómina de los empleados ó cesantes que hayan dejado de percibir sus haberes, así como de la aprobacion de clasificacion de los esclaustrados, etc. etc.

Toma á su cuidado la administracion, compro y venta de fincas rústicas y urbanas que estén situadas en cualquier punto de España, así como la administracion y venta de censos.

Promover los juicios de testamentarios ó *ab intestato* y la formacion de inventarios son otros de los trabajos á que se dedica LA PROBIDAD, así como tambien á la confeccion ó arreglo de cuentas de tutelas, de comercio, de administracion, ó de cualquier otro genero, copia y traslacion de escrituras y toda clase de documentos.

Los privilegios de invencion, contratacion de obras públicas, concesiones de las mismas y subastas de todo género son asuntos á que la probidad se dedica con interés.

El vastísimo ramo de minas le toma á su cargo en toda su escala desde el registro del denunciacion hasta conseguir los títulos de propiedad de las respectivas pertenencias con emision y compra de acciones así como la venta de los mismos.

LA PROBIDAD en fin, que cuenta con todos los elementos necesarios para un establecimiento de su clase, se hace cargo de todo asunto en general que tenga relacion con los ministerios, oficinas generales y provinciales, compañías, empresas y sociedades tanto en la corte y demás capitales de provincia, como en las posesiones de Ultramar, y cortes extranjeras de Paris y Londres.

SUBASTA Y REMATE.

Quedando admitida la postura de ocho mil duros limpios para el vendedor, ofrecidos por la casa n. 42, que contiene 4512 palmos poco mas ó menos, sita en la calle del Hospital de esta ciudad, se señala para su remate el sabado próximo 15 del actual mes, á las doce del dia, en el despacho del notario don Jaime Burguerol, calle de la Puerta-ferrisa, n. 19, piso segundo, á tenor del pliego de condiciones que continúa de manifiesto.

LICOR AROMATICO. Quien haya probado el que se prepara en la botica del Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable que se conserva todo el año, y que obra prontamente la digestion. Cura tambien el histerico y dolor de estomago, vómitos, cólicos flatulentos, y es cordial eficaz contra sustos y desmayos, pues reanima momentáneamente. A 5 y á 9 reales botella.

ALMACEN DE SEDERIAS DE C. MARTÍ Y C.^A

CALLE DE JAIME I, NUM 10.

Gran surtido de cortes de vestido de gro de cuadros y listados, de.	100 á 150 rs. corte.
Id. de cortes de volantes foulard, de.	120 á 140 » »
Id. de gró fuerte, de volantes de color, de.	160 á 380 » »
Id. id. id. negros, de.	180 á 400 » »
Damascos de seda colores azul, amarillo y carmesí, de.	32 á 38 » cana.
Cortes vestido matalasé, de lana, de.	84 á 90 » corte.
Id. de popeline, de.	100 á 120 » »
Id. de brillantina, colores á.	60 rs. 0

AGENCIA DE NEGOCIOS Y PRESTAMOS SOBRE FINCAS

En la calle de Basea, n. 75, bajos, se acaba de establecer una agencia de negocios y préstamos sobre fincas. Los propietarios que necesiten capitales para atender á sus obligaciones ó negocios y los capitalistas que deseen emplearlos, podrán dirigirse á dicha agencia, confiados de encontrar en ella prontitud, seguridad y moderacion en los premios, circunstancias esenciales para conquistarse la confianza del público, única cosa á que aspiran sus directores. 0

AFECCIONES DE PECHO, CONSTIPADOS, CATARROS,

GRIPES, ESPUTOS DE SANGRE Y ASMAS.

infaliblemente curados por el jarabe pectoral de Gruau de Colmet Daage, rue Saint-Merry, 12, Paris.

El único aprobado por la Academia de medicina de Paris y diariamente aconsejado por los primeros médicos de los hospitales.

Los certificados auténticos de las célebres profesores Dupuytren, Guersent, Geoffroy, Marc, Dance Blaudin, unidos á veinte y cinco años de un éxito continuo, son las pruebas mayores de su superioridad sobre todos los pectorales que se usan.

Consultar para el modo de usarle, al prospecto que acompaña á cada frasco.

Ventas por mayor con *rebajas*. Exposicion Estrangera, calle Mayor, 10, por menor en Barcelona, botica del señor Martí y Artigas. 1

ANUNCIO.

Se transfiere la concesion de construir un molino harinero y fabrica de papel en el término de la ciudad de Játiva, provincia de Valencia, partido de los Joyes, junto al rio Albayda, aprovechando un salto de 4 1/2 metros y un caudal de agua de un metro cúbico por segundo, que puede dar movimiento á seis piedras de la fabrica de papel.

Los planos del proyecto y la Real orden de concesion, estarán de manifiesto en la casa habitación del abogado D. Fernando de Delas, calle Condal, n. 20, por el término de un mes. 2

LEGITIMA GRASA DE OSO,

RECIBIDA DEL VALLE DE ARAN.

Recomiéndanse sus prodigiosas virtudes para hacer nacer y preservar el cabello de su caída, como tambien para la curacion del reumatismo.

Farmacia de la calle de Gignás, n. 27, esquina á la del Hostal del Sol. 9

SABAÑONES, VULGO PANALLONS.

Se asegura su curacion por medio del llamado linimento contra los sabañones, que se vende en la farmacia de la calle de Gignás, n. 27, esquina á la del Hostal del Sol. 9

ROB

legítimo de Lafecteur, para la curacion pronta, económica y radical, del venéreo herpes, flores blancas, cánceres del utero, etc. etc.—Depósito, botica de la Marina, pórtico de Xifré. 14

DULCES ANTI-VENEREOS.

Los únicos que curan radicalmente todo flujo venereo reciente y crónico en el termino medio de 12 dias, bajo la direcci. n de un facultativo inteligente. Botica de Montesinos, calle de la Plateria, n. 48.

14

PRECIOSO INVENTO.

Licor para teñir el pelo.

Operacion instantanea y facilisima no solo para las patillas y bigotes, si que tambien para las cabezas mas pobladas.

DEPILATORIO ARABE

para hacer caer el pelo

o vello de las partes pilosas; basta aplicarlo por ocho minutos: deja muy blanco el cutis. = Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

Libros.

LA TROMPETA DEL JUICIO.

Diálogos agri-dulces, de costumbres politico-sociales, entre un prógimo que aun vive, y otro que tambien fue prógimo, pero que ya no existe. = Continuacion de las entrevistas nocturnas de un vivo y un muerto, que con tanto beneplácito del público, se imprimieron y circularon en 1842 y 43. = Los dias 10, 20 y 30 de cada mes se dara un cuaderno de 32 páginas. Costará la suscripcion en Madrid, 6 reales por mes, y 7 idem en provincias, franco el porte. El primer cuaderno saldrá el 10 del presente enero, y contendrá los artículos siguientes: 1.º La apaticion (prólogo); 2.º En busca de la verdad; 3.º El bodegon de la tia Colasa, ó á ganar las elecciones; 4.º La calle de la Garduña; 5.º La calle del Desengaño; 6.º Cortes en el otro mundo. Este cuaderno contiene próximamente, doble lectura que los demás porque ve en él inserto un largo prólogo, pero no se ha querido alterar su precio, en beneficio de los suscritores. = Véase el prospecto que se reparte gratis en la librería de Sauri, calle Ancha, en cuyo punto se reciben suscripciones. 5

GUIA DE FORASTEROS EN MADRID Y Estado militar de España é Indias para 1839. Se vende en la librería de Cerdá, calle de la Plateria. 9

Avisos.

PARA UNA REDUCIDA FAMILIA SE NECESITA una criada, como tambien una mujer que sepa asistir una parida; y ambas con sus correspondientes informes. Darán razon en la calle del Hospital, n. 123, tienda de alpargatero.

VENEREO Y HERPES, curacion radical en pocos dias. = Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, de doce á dos. 0

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 A 15 años de edad para aprendiz sombrerero, en la Rambla de San José, n. 15. 8

BONIS, SASTRE, HA TRASLADADO SU habitacion á la plaza de la Verónica, n. 2, tienda. 6

UN JOVEN DE 24 AÑOS DE EDAD DESEA ENCONTRAR colocacion de mozo en una casa de co-

mercio ó fábrica: sabe conducir carruajes. Informarán en la calle de Pom d'or, núm. 3, almacén. 3

TENEDURIA DE LIBROS y calculo mercantil. Se enseña de siete á nueve de la noche, en la calle de Basea, n. 23, piso tercero á la derecha. 1

BARBERO. — SE NECESITA UNO PARA TODO estar, que sepa bien de afeitar y cortar el pelo, en la calle Ancha, n. 75, tienda. 3

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES. — SU curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, núm. 3, piso 1.º Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 9

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY. — LOS que han sido inducidos á creer que el cáncer no admite otro remedio que el de la cuchilla del cirujano, pueden leer el caso siguiente. — D. Benito Arrazola, de Cadiz, tenia un tumor canceroso, y habia sido tratado durante algunos meses por los cirujanos segun todas las reglas del arte, pero no pudiendo curar el mal eran de opinion de operar. El enfermo no quiso sujetarse á sufrir la operacion, y por valga lo que valiere, empezó á hacer uso de las Pildoras y Ungüento Holloway. No tuvo por que arrepentirse, puesto que en el trascurso de 47 dias todo vestigio del cáncer habia desaparecido, y se encontraba mejor que nunca de salud. 5

CON HIPOTECA DE MUY BUENAS CASAS EN esta ciudad, se tomarán 8000, 12000 y 20000 duros. Igualmente se dejarán 2000. Dirigirse á la calle de la Rosa, n. 1, piso 1.º, esquina á la de Codols. 9

PARA UNA COLOCACION DE COMERCIO SE necesita un jóven de 14 á 16 años. Calle de la Avellana, n. 1, almacén. 12

EN LA POSADA DE LA PALMA, N. 16, DE LA calle de San Pablo, darán razon de un jóven de buena conducta, que desea colocarse en alguna casa decente ó bien sea en un café, ú otro establecimiento. 5

PRACTICANTE. — EN UNA BÓTICA DE ESTA ciudad falta uno que sea hábil en el despacho y que no curse. Informarán en la droguería farmacéutica del llano de la Boquería. 12



Casas de huéspedes.

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay un matrimonio que tiene un cuarto decentemente amueblado para alquilar á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Petritxol, núm. 11, lechería. 8

EN LA CALLE DE BASEA, NUM. 23, BIS, piso 3.º de la izquierda, hay una señora que desearia encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. 8

HAY UNA BUENA HABITACION PARA UN CABALLERO con toda asistencia, en la calle de Escudillers, n. 46, piso 1.º 14

Ventas.

HAY PARA VENDER 20 TELARES CON JUEGO de cuatro, en muy buen estado, á 66 rs. cada uno: una máquina de «mullat», y demás útiles para una fábrica de tejidos. El memoria-lista de la calle Fernando VII, n.º 2, dará razon. 11

AGUA NAF TRIPLE.-BOTELLA 4 RS.
Magnesia ligítima de Henry, bote. 16 rs.
Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

ARCAS de hierro estrangeras, de mucha solidez, para guardar dinero y papeles, hay dos para vender á precio módico. Calle de Llauder, n. 4, tienda. 14

BOTICA EN VENTA.—HAY UNA MUY ACREDITADA no muy distante de esta capital, con circunstancias ventajosas para el comprador. Informará D. Rafael Vilaclara, droguero, mercado del Borne, n. 6. 3

POR TENER QUE MARCHARSE DE ESTA ciudad el dueño de la chocolatería de la calle de las Carretas, n. 49, se vende dicho establecimiento por un módico precio. En el mismo establecimiento hay una reunion de 18 jóvenes.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE parte de una casa situada en la ciudad de Reus, con frentes á la plaza del Teatro y á la calle den Bages; lindando por un lado con la casa de D. Ramon Camell y por el otro con la calle nuevamente abierta. El que quiera interesarse en su compra podrá dirigirse á la calle dels Rechs, n. 18 de dicha ciudad, que hallara con quien tratar. 8

AL DIAMANTE DE LOS PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles es el pectoral que emplean los principales médicos del extranjero y de España, por ser el remedio mejor y mas agradable. Es el pectoral que efectúa la curacion mas perfecta y con mas prontitud que los otros preparados, de la tos, catarros, ronquera, irritaciones de garganta y demás afecciones de pecho.—Pasta superior de liquen á 3 rs. caja. Sin caja se dan 4 onzas.

Informarán en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n. 1. 9

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN EL PUEBLO de S. Lorenzo de Ortons. Las bases de esta enagenacion estarán de manifiesto en el despacho d l escribano D. Salvador Clos y Gualba, calle de los Templarios, n. 14, cuarto bajo. Se admitirán proposiciones por todo este mes, hasta las diez de la mañana del día 31 del mismo, en cuyo acto se abrirán los pliegos que se hubieren presentado en el despacho del expresado señor Clos. Los señores vendedores enagenarán la finca, si las proposiciones fueran admisibles. 14

PILDORAS DE MORISON

Depósito por mayor de las legítimas, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona. 11

El agente general del Colegio Británico de Londres, Ramon Cuyás.

MAÑANA JUEVES, A LAS NUEVE Y MEDIA de la misma, en la calle Condal, n. 31, habitación del corredor D. Francisco Vila, se venderá en pública subasta, una partida de sederías y entre las mismas hay algunas piezas llamadas cordoncito, pañuelos de lana, paños y otros géneros. 2

EN LA CALLE DEL PEU DE LA CREU, N.º 8, tienda, hay para vender un primoroso armario que se cederá á un precio sumamente módico.



PROPIEDADES.—ESTAS pildoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre, de todos los humores (bilis, flemas, pituitas) que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas y

crónicas, herpes, estreñimiento, catarros, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolores, obstrucciones internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una MALA SALUD.

Modo de usarlas.—Este purgativo es preferible á todos los demás, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor, Esposicion estrangera, calle Mayor, n.º 11. Informará en Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, número 4, tienda; Reus, Dr. Andren, y en las principales farmacias de España. 1

MEDICAMENTOS DE HOLLOWAY,
DE LONDRES.

La grande aceptación que han obtenido en Europa, es la mejor prueba de su eficacia. Informarán en la botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1. 5

SE VENDERAN TODOS LOS MUEBLES DE ebanistería que se hallan de manifiesto en la

tienda n. 1 de la calle del Regomir de esta ciudad, dándose a un veinte por ciento de rebaja del precio de su coste; siendo de cargo de los compradores el porte de ellos. 9

MIEL DE ALCARRIA, LA MAS CELEBRADA en España.—En la farmacia de Marqués, calle del Hospital, n. 111, acaba de recibirse una partida de dicha miel, blanca y pura, la que se vende por libras y arrobas. 5

Compras.

DEUDA DEL PERSONAL. VALES REALES Y toda clase de papel del Estado. Se compran a cambios ventajosos en la plaza de San Justo, número 1, piso tercero. Se advierte que no es agencia. 12

EL QUE TENGA UNAS PUERTAS DE CALLE para vender, de 18 palmos de alto y 12 1/4 de ancho, puede dirigirse a la calle de la Luna, n. 29, piso primero. 8

Retorno.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.—EL CO- che de Sitjes que sale día por otro de la calle del Hospital, para mayor comodidad en adelante saldrá a las ocho de la mañana. Tanto de un punto como de otro durante el invierno. 12

Alquileres.

AL QUE QUIERA ALQUILAR UN ALMACEN Y taller ó cuadra con muy buenas luces, junto con un patio propio para cualquiera industria. Darán razon en la calle de Valldonella, n. 46, piso 1.º 2

SE CEDE UNA HABITACION AMUEBLADA, de lujo, a un caballero que tenga su criado. Informarán en la calle Nueva de San Francisco, n. 38, piso tercero. 5

EN UNO DE LOS PARAJES MAS CENTRICOS hay un primer piso para alquilar. El ebanista

de la casa n. 3 de la calle de los Baños Nuevos informará 5

LOS BAÑOS SITUADOS EN LA CALLE DEL Arco del Teatro, núm. 7 y 9, se alquilan. 8

UN GRAN LOCAL

en tercer piso, de muchísima elevación y en una sola pieza está para alquilar. Calle de Asahonadors, n. 31, piso 2.º 14

EN LA CALLE DE ABAIXADORS, N 6, TIEN- da, informarán de una familia decente que vive en la plaza de Palacio, que desea encontrar un caballero para cederle un cuartito amueblado. 1

Pérdidas.

EN LA CALLE DE BASEA, ENTRANDO POR la plaza del Angel, se perdió un alfiler de oro con un granate. El que lo devuelva en la tienda de lámparas frente al Teatro Principal, se le darán las gracias y una gratificación. 2

EL DOMINGO POR LA NOCHE SE PERDIO UN anillo desde la calle de la Paz hasta la del Hospital. La persona que lo devuelva en la calle de la Paz, n. 7, tienda, a mas de las gracias se le dará una gratificación. 5

PASANDO POR LAS CALLE Y PLAZA DE LA Merced, calles de Serra, Aray y Aviñó, se han extraviado tres pliegos manuscritos, cuya devolución se gratificará competentemente en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, n. 37. 2

Nodrizas.

HAY UN AMA DE LECHE QUE LA TIENE DE 21 días, desea criar en casa de la criatura. Tienen personas que abonarán su conducta y darán razon en la calle de la Blanqueria, n.º 10, piso 1.º 2

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 4 de enero.—Javeque esp. Frasquila, Vagner, de Vigo, con habichuelas. —Hoy el vap. esp. Almogávar, Villaverde, de Marsella y Málaga, con mercancías. —Berg. gol. español Concha, Soto y Rodríguez, de Vigo, con sardinas prensadas. —Vap. id. Genil, Perez Tudela, de Sevilla, con lana. Ha salido esta tarde para Marsella. —Místico gol. esp. Pescador, Domingo Bosch, de Camariñas, con habichuelas. —Observaciones marítimas: Hacen por este puerto desde el NO. al SO. una frag. fran. en lastre, un berg. gol., cuatro gol., un quechemarin y un místico del O., y de Levante una pol. gol., con un juanete por velacho, y una gol. de arribada. —Pasaron a Sanlúcar un berg. gol. y una pol. gol. y al O. van dos berg. —Han salido: Anoche el vapor esp. Berenguer, Roig, con varios efectos para Maiaga.

Observaciones meteorológicas. —Al Orto. NE. bonancible, claro. —A las 12. ENE. id., nubes. —Al Ocaso. NE. fresquito, nubes.

Mercado de Reus.

Precios corrientes el 10 de enero de 1859 al por mayor de esta plaza en los artículos de exportación siguientes: —Mercaderías a bordo en Salou ó Tarragona. —Aguardientes. Jerezanaes es-ritu de 35.º, 73 duros la pipa. Pipa holandesa de 19 1/2.º, 43 id. Id. refinado de 25.º, a 52. Id. Idem espíritu de 33 3/4.º, 67 id. Id. espíritu de 33.º, 69 id. Id. anisado de 17 1/2.º, 43 1/2 idem. Idem anisado de 19 1/2.º, 53 id. Id. anisado de 25.º, 63 id. Id. anisado de 30.º, 74 idem. Barril indiano de 27 1/2.º, 9 3/4 id. Barril indiano de 35.º, 11 3/4 id. —Vinos. Pipa para Levante, no hay. Idem para Montevideo y Buenos Aires, 38 idem. Idem portuguesa para el Brasil, 68 idem. Id. de castaño, dulce del Priorato, no hay. —Granos. Almendra de Esperanza a bordo, 14 1/2 duros quintal. Id. en cáscara ó mollar, saco 1 1/2 c.º, 7 1/2 id. Avellana en grano, a 11 1/2 idem quintal. Id. en cáscara para América, saco 1 1/2 c.º, 7 1/4 id. Idem id. para Inglaterra, id. 7 id.

NOTA de los buques que han salido para América en la presente semana.

Día del cierro del registro.	BUQUES.	NOMBRES.	CAPITANES.	DESTINOS.	Pipas de vino.	Bolijos de aceite.	Quint. de jabon.	Ar. aguardiente.	Balas papel blan.	Id. de estraza.	Barriles harina.	Sacos de arroz.	Cajas de aceite de almendras.	Ristras de ajos.	Quintales de ca- ñamo obrado.	Id. de almendras.	Id. de avellanas.	Bultos de calzado.	Id. de badanas.	Cajas de pastas.	Id. de frutas.	Millares ladrillos	Id. de tapones.
1.º enero	Bergantín.	Fortuna.	Jacinto Llenas.	Habana.	272	1230	271	240	»	»	260	250	»	»	»	»	19	»	»	»	»	6	»
Id.	Corbeta.	S. Narciso.	Joaquin Domenech.	Id.	314	1000	453	320	5	»	150	200	10	»	»	12	10	»	»	»	»	»	»
Id.	Bergantín.	Neptuno.	José Pi.	T.º de Cuba.	100	1330	675	»	3	»	140	116	25	2100	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Id.	Corbeta.	Gesoria.	José Civils.	Habana.	385	»	150	180	18	»	300	134	60	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»
Id.	Bergantín.	Lepanto.	Jaime Mirambell.	Id.	410	800	»	»	»	»	»	125	»	3500	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 id.	Polacra.	Ermesinda	José Torras.	Id.	66	1300	400	363	53	30	200	»	»	1800	14	»	12	2	16	200	60	»	»
Id.	Id.	Ardilla.	Pablo Pagés.	Rio Grande.	125	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id.	Id.	Constanza	Antonio Isern.	Rio Janeiro.	237	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 id.	Id.	Merced.	Juan Bautis. Mariés.	Habana.	300	»	»	136	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Barcelona 8 de enero de 1859.

MEJORES corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 11 de enero de 1859.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.		50 30			
Paris.				5:22	} Por un peso fuert.
Marsella.					
Genova.					
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	1 8	p. c. daño	Zaragoza.....	1 4	p. c. daño
Cadiz.....	1 4	p. c. id.	Coruña.....		
Sevilla.....	3 8	p. c. id.	Valladolid.....		
Málaga.....	par.		Almería.....		
Granada.....	7 8	p. c. daño	Tarragona.....	1 2	p. c. id.
Bilbao.....		p. c. id.	Reus.....	1 2	p. c. id.
Santander.....		p. c. id.	Palma.....		p. c. id.
Murcia.....	1	p. c. id.	Gerona.....		
Alicante.....	1 2	p. c. id.	Lérida.....		
Valencia.....	1 4		Gibraltar.....		

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado	41'60	41'65	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	30'50	30'55	
Billetes de calderilla	93'65	93'75	

ACCIONES

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	70'25	70'50
Sociedad Cat. s general de crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	29'15	29'25
Crédito moviliario barcelones.	2,000 rs.	30 p. c.	26'50	26'60
Caja catalana industrial y mercantil	4,000 rs.	20 p. c.	24'20	24'30
Comp. Bar. de seguros marítimos.	20,000 rs.	12 p. c.	19'25	19'50
Comp. Cat. general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	10'	10'25
Lloyd Barcelonés de seguros marít.	10,000 rs.	6 p. c.	13'	13'25
La Aseguradora de seguros marít.s	4,000 rs.	6 p. c.	10'75	10'85
Alumbrado por gas en Barcelona.	4,000 rs.	Todo.	110'25	110'50
Ferrocarril de Barcelona á Zarag.	2,000 rs.	60 p. c.	40'50	40'75

MONTEVIDEO 30 DE NOVIEMBRE.

REVISTA DEL MES.—En nada ha variado la situación del país; la paz sigue echando raíces en toda la República y sus habitantes consagrados al trabajo, como medio el mas seguro de mejorar de condicion.

Los saladeros, no obstante lo propicio de la estacion, no han podido emprender aun sus faenas en la grande escala que se proponen, por falta de ganado gordo. Muy pronto emprenderán sus trabajos de un modo satisfactorio para el país.

Desde principios del mes se advirtió menos interés por parte de los mayoristas para las compras, en razon de encontrarse bien surtidos en primera mano y ser el consumo algo lento. Tambien las noticias de fuertes arribos, ha originado esta apatia por su parte. El movimiento del presente mes comparado con el de los anteriores ha sido flojo.

Las entradas de la Península han sido en número reducido.

OBSERVACIONES PARCIALES.—En la reseña que hacemos mas abajo de cada articulo en particular encontrarán nuestros lectores demostrado el estado actual de cada renglon en plaza.

Sin embargo, las ventas son siempre á bordo, corriendo de cuenta del comprador los gastos del desembarco, fletes de lanchaje, derechos etc., etc.

Acite de comer.—Estamos suplidos. Es vendible y la importacion del mes ha sido de 3110 botijuelas, 500 cajones y 31 cascós. El plagiol tiene siempre preferencia. Se realizaron entre otras partidas 250 botijas *ex-Esperanza* de Barcelopa, á 13 rs. arroba; en Buenos Aires vendidos *ex Prisca*, una partida de botijuelas á 13 ps. 20 cent. y varios cascós á 3 ps. 6 rs.

Accitunas.—Solo 100 botijuelas ha sido la importacion del mes. Son vendibles, siendo clase buena. No hemos tenido venta en el mes.

Aguardiente.—Este liquido conservó sus precios altos, con mucha dificultad desde algun tiempo, mientras quedó concentrado en una mano, pero las repetidas llegadas del Brasil han precipitado su depreciacion y aun en el dia parece susceptible de mayor declinacion.

El aguardiente con procedencia de España y Francia no abunda tanto, pero el del Brasil lo es y tenemos surtido y existencia sin vender. El anisado solo se vende para el consumo, en surtido.

Almendras.—Siguen muy solicitadas ambas clases. Sin entradas y ventas.

Almidon.—Con motivo de trabajarse en el país, no hay pedidos por el extranjero.

Alpiste.—Está escaso y mantiene demanda.

Alpargatas.—Vendibles y regular existencia. Se realizaron varios lotes á 27 rs. docena en depósito.

Anis.—Este líquido es vendido en surtido cargamento. Se realizaron 1200 damajuanas *ex-Temeraria* de Barcelona, á 3 ps. La importacion ha sido de 1594 damajuanas.

Avellanas.—Sin entrada ni existencias y muy vendibles. Se realizaron 9 cascós *ex-Esperanza* de Barcelona á 13 rs. arroba.

Bacalao.—No nos consta venta de este renglon; tampoco hemos tenido llegadas.

Fideos.—Mercado suplido de los genoveses y son vendibles. 1828 cajas de esta procedencia y 150 de la de España es lo importado en el mes. Se realizaron 495 cajones *ex-Duque de la Victoria*, via de Rio-Janeiro, á 20 rs. arroba.

Garbanzos.—Son vendibles. Escasean los buenos y no hemos tenido ni venta ni llegadas.

Harinas.—Bastante paralizadas por los altos derechos y por la crecida existencia de la del país, que en su mayor parte es beneficiada tan buena como la extranjera. Ni entradas ni ventas.

Higos.—Son vendibles y escasean. Sin entradas ni ventas.

Hilo de carreto.—Solicitado y escaso. No conocemos ventas.

Papeles.—El español, marca Balanza, sigue en buena demanda.

El de estraza es abundante. Se realiza. 75 balas de estraza grande y mediano, el primero á 6 y 1/2 rs. resma, y el segundo á 4 rs.; un lote de blanco se vendió á 8 1/2 rs., 50 balas mas *ex-Duque de la Victoria*, á 6 1/2 rs. y 150 mediano á 4 rs., 33 resmas estraza *ex-Esperanza*, á 2 rs., 40 balas papel blanco del mismo buque, á 13 rs. resma. La importacion ha sido de 615 balas.

Pimenton.—Este polvo es vendible en surtido, pero es poco solicitado.

Pimienta.—No tuvimos entradas de consideracion durante el mes. Se realizó la partida importada por el buque anterior, á 13 1/2 ps. qq.

Pasas de uva.—Son buscadas las clases frescas. Regular importacion hemos tenido durante el mes.

Sal.—Aproximándose el momento de las faenas, este renglon es solicitado, y muy especialmente la de Cádiz. 138 toneladas y 11810 alqueires, forman la importacion del mes. No conocemos venta.

Vinagre.—El de España poco vendible. El francés en declinacion, y lo mismo el hamburgués.

Vino tinto catalán y Cete.—La flojedad que ya anunciamos en el precto de este líquido en el mes pasado, se declaró en baja pronunciada desde el momento que aumentaron los arribos y en razon de que los compradores casi todos, se hallan con surtido, los cuales no manifiestan disposicion para nuevos acopios en virtud de esperarse aun arribos mas fuertes.

Aunque á principio de mes se pagó 50 ps. por la pipa, hoy no hay quien la pague á 40, y las ofertas se limitan á 2 onzas. Las ventas realizadas fueron *ex-Esperanza*, 254 pipas vino Claremont, á 50 ps. una, y el de San Vicente á 35 ps.; 200 pipas vendidas en Buenos-Aires, 51 ps. 480 centimos, 154 pipas, 14 medias y 12 charterolas vino de Cete *ex-Caballo Marino*, á 38 ps.; 255 pipas, 10 medias y 24 cuartas *ex-Prisca*, vendidas en Buenos-Aires á 51 ps. 480 cent.

Vinos de Málaga.—El seco mantiene sus precios en razon de lo limitado de las arribos. El dulce ha declinado algo y poco se solicita.

Frutos del país.—Este mercado se ha mantenido paralizado durante el mes, pues á pesar de algunas transacciones no podemos marcar la animacion que reinó en meses anteriores.

Los compradores completamente se negaron á entrar en especulaciones, y precio ninguno ha sido por ellos ofertado. Los poseedores por su parte no han querido declinar de los precios que tenían, principalmente los cueros, antes de la llegada del paquete *Camilla*.

Estamos escribiendo esta revista sin poder marcar fijamente un precio, pues no lo hay en plaza, y los que damos son puramente nominales, pero, los mas aproximados á satisfacer las pretensiones de compradores y vendedores.

La importacion por los rios ha sido en una escala crecida, lo que ha venido á aumentarnos las existencias de la mayor parte de los frutos.

La del interior de la Compañía, tambien ha sido crecida.

Las grasas de saladero tienen demanda, y su importacion ha sido de 62 1/4 pipas de potro; y 73 vacunos.

Los cueros de potro tienen una pequeña alza en sus precios; 523 secos y 1982 salados fué la importacion del mes.

Las lanas permanecen abatidas y no hay precio en plaza por ellas.

Los cueros vacunos salados no tienen mayormente interes. Importacion ninguna.

Los cueros vacunos secos, para Estados-Unidos, España y Alemania, son los procurados.—Importacion, 26,723 de todas clases.

En carnes saladas nada se ha hecho aun, por no estar las haciendas todavia en estado de faenar. No hay existencia y su precio es nominal.

La grasa de potro abalida, 62 1/2 pipas de importacion.

Los sebos son escasos y mejoran de precios; 28 pipas han sido importadas.

Las astas están en la misma posición del mes pasado, y 17,416 balas hemos recibido en el mes, de refuerzo.

Los cueros yeguarizos sin interés, y 1,032 han sido importados.

Los cueros nonatos y de capincho sumamente escasos y sin solicitadores. 95 de los primeros y 8 de los segundos ha sido la importación. De nutria no hay.

Los cueros lanares sin demanda, y 19 fardos, 1,168 cueros y 181 doc., han sido la importación.

Por los mercados «Treinta y Tres y Sarandi», entraron 5,000 cueros vacunos, 400 caballos, 113 lanares, 600 arrb. crin, 1,320 arrb. lana, 1,847 fanegas trigo, 678 id. maíz.

Las ventas que conocemos son: 6,000 cueros vacunos secos, vendidos el día 10, a 78 y 79 rs. pesada.

Vendidos el día 11, como 8,000 cueros vacunos secos, a 79 y 80 rs. pesada, 9,033 id. id. a 78 reales: el día 9, 203 cueros de potro secos a 19 rs.

45000 arrobas harina del país, a 960 cent. con 4 y 5 meses de plazo; 100 qq. de cerda mezcla, clase buena, a 21 ps. qq. y otros 100 qq. clase regular a igual precio.

Un lote de cueros vacunos, clasificados para España, se realizó a 80 rs. la pesada y otro lote para Génova, a 78 y 79 rs. pesada. Todo esto en los primeros días del mes.

En esta 2.^a quincena se han hecho contratos por 6000 cueros vacunos de Entre Ríos para entregar en esta plaza, a 73 rs. pesada. Otro contrato de 6000 cueros también con las mismas condiciones, a 74 rs. pesada.

Se nos informa de una venta de 10,000 cueros a precio oculto.

Las ofertas que hoy se hacen son de 75 rs.; pero este precio no es sino nominal, en virtud de que no hay compradores.

Se han vendido 20,000 qq. de tasajo a precio oculto.

Ayer 26 se vendieron 7000 cueros vacunos a 71 reales.

Cambios.—Después de la llegada del paquete.—Inglaterra 41 ssh. por peso corriente.—Francia 80 a 81 fr. por onza.

TRINIDAD 10 DE DICIEMBRE.

Los cafés se pagan a P. 12 el quintal.—El algodón falta.—El cacao escaso de P. 9-50 a 10 las 110 libras.—Cueros a P. 8 el quintal.—El cobre viejo P. 16 a 18.—Los mulos abundantes por consecuencia de los arribos que hemos tenido de América.—Cebollas a 1-50 el quintal.

MAYAGUEZ (P. R.) 19 DE NOVIEMBRE.

Los cafés de buena calidad no han parecido hasta ahora en el mercado; hay calma, porque los compradores no quieren pagar los altos precios que se exigían anteriormente.

SANTIAGO DE CUBA 1.º DE DICIEMBRE.

Azúcares.—Los 800 bocoyes que estaban por vender a la fecha de nuestra última, lo están todavía y su dueño no sabe que hacerse de ellos, después de haber rehusado P. 4 1/4 tres meses atrás. La temperatura es propicia a la molienda, y esta será general desde el 15 del actual en adelante, esperándose buena cosecha.

Ron.—Los tenedores pierden la paciencia, y harían algunas concesiones; durante el mes únicamente se han hecho 50 bocoyes, en segundas manos, a 27; 100 gallones y 50 bocoyes en primeras a 28, pero las noticias de España y de otros países son demasiado malas para que nadie se aventure a pagar estos precios. Existencias 1100 bocoyes en primeras y segundas manos.

Cafés.—La primera partida del nuevo ha parecido en la plaza el 27 del pasado, la cual se ha colocado a P. 11 1/4 el quintal. Los arribos no llegarán con regularidad hasta fines de mes, habiéndose ya de P. 12 a 13 por los buenos.

Cacaos.—Han parecido asimismo 150 sacos de los nuevos, bastante bien granados, pero su dueño pide P. 15; no ha tenido ofertas por considerarse aquella pretensión fuera de la plaza.

Artículos de importación.—Los arribos de España, de América y de Inglaterra han sido de consideración; frutos secos, licores, vinos de todo abunda por tres meses.

Cambios.—Muy bien sostenidos a causa de la poca extracción. Londres P. 5 por lib. París 2 a 3 p. c. prima.

BUENOS AIRES 28 DE NOVIEMBRE. (Por el «Tyne».)

Artículos de importación.—Sal: los arribos durante el mes consisten en 13,000 fanegas de todas procedencias y como los saladeros no han empezado aun sus trabajos, el artículo ha tenido baja. Sería difícil obtener más de 13 rs. por la de Cádiz. La de Cabo Verde relegada al olvido a 10 reales.

Artículos de exportación.—Las noticias poco satisfactorias de los Estados Unidos han contenido el movimiento, y los compradores, para todos los puntos, se muestran muy fríos. Los americanos se han retirado casi por completo del mercado, y las casas alemanas no han comprado sino para atender compromisos anteriores. Sin embargo, los tenedores se mantienen firmes en sus pretensiones.

Cueros.—Los saladeristas compran pocas resas, a causa de los precios exagerados que se piden por ellas. Secos de Mataderos y campaña para Alemania a 60 rs.; para los Estados Unidos y Génova en bruto 56 rs.; salados de saladero, de buey y de vaca, 52 rs.

Lanas.—Muy firmes; los compradores principales son para los Estados-Unidos. Podemos consignar una alza de 5 á 6 por 100 en las clases superiores.

Cambios.—Sobre Londres 67 1/2 á 68 la onza.

RIO GRANDE 15 DE NOVIEMBRE.

Artículos de importacion.—Sal: hemos recibido desde nuestra anterior, 10,000 alquires por mar y por la costa 8,900 id. La de Cádiz se paga P. 1,100 á 1,200 por cuquier.

Artículos de esportacion.—Cueros salados: los refuerzos se han limitado á 6,000 cueros en diferentes partidas, parte de las cuales habian sido vendidos á 10 reis menos que los precios establecidos, ó sea 125 reis por entregar hasta fin de enero. Por unos 800 cueros disponibles se han pagado 140 reis, pero no hay compradores á este precio.

Cueros.—Secos han estado en buena demanda durante el mes, principalmente para los Estados Unidos y Portugal, y los precios han subido hasta 335 reis por libra. Igualmente se han colocado algunas partidas Barraqueros á 340 reis. Esportacion desde 1.º de enero hasta hoy 194,554 cueros salados y 83,824 id. secos para Europa, y 88,005 cueros para los Estados Unidos.

Cambios sobre Londres, 25 1/2 d. á 26.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Extracto del Lloyd del dia 4 de enero.

De Holyhead.—Dia 1.º de enero. María Ignacia, c. Zabala, para la Habana.—2. Elías, c. Latachea, para Manila.

A Génova.—Dia 28 de diciembre. Buen Amo, c. García, de Puerto Cabello.

A Puerto Cabello.—Dia 2 de noviembre. Faraon, c. Barotau, de Barcelona.—18. Indio, c. Pagés, de Rio Janeiro.

Idem del 3.

A Puerto Rico.—Dia diciembre. Pepa, c. Gonzalves, del Havre.—Crescencia, c. Lascia, de id.

Idem del 6.

De Falmouth.—Dia 5 de enero. Matilde, c. Larrinaga, para Plymouth.

Idem del 7.

A Liverpool.—Dia 7 de enero. Vapor Tajo, c. Gartegui, de la Coruña.

A Buenos Aires.—Dia 30 de octubre. Lola, c. Millet, de Santa Catalina.—1.º de noviembre. Acancia, c. Millet, de Pernambuco.—Roger de Flor, c. Alsina, de id., y salió el 10 para el Uruguay.—13. Prisca, c. Millán, de Barcelona.—Príncipe, c. Baratan, de id.—15. Nueva Casimira, c. Malau, de Rosario.—17. Jóven Eduardo, c. Font, de id.—18. Venturita, c. N., de Barcelona.—21. Amalia, c. N., de Cádiz.—24. Josefa, c. N., de Rosario.—25. Ventura, c. N., de Barcelona.

De Buenos Aires.—Dia 26 de octubre. Nueva Casimira, c. N., para Rosario.—Jóven Eduardo, c. N., para id.—Belisario, c. N., para Uruguay.—28. Adelaida, c. N., para Génova.—30. Isabelita, c. N., para la Habana.—Clementina, c. N., para Uruguay.—1.º de noviembre. Mercedesitas, c. N., para el Brasil.—1. Pedro Antonio, c. N., para la Habana.—Aguila, c. N., para Amberes.—María, c. N., para Barcelona.—Modestita, c. N., para Rosario.—6. Victoria, c. N., para id.

A Rio Janeiro.—Dia 11 de noviembre. Nueva Angelita, c. Riberas, de Barcelona.—Hebe, c. Bollo, de Malaga.—13. Constanca, c. Oliver, de Mallorca.—19. Silencio, c. Alsina, de Montevideo.—20. Nueyo Rival, c. Freitas, de Terceira.—25. Carmen, c. Ricomá, de Montevideo.—26. Mercedesitas, c. Durán, de Buenos Aires.—30. Hortensia, c. Romano, de islas de la Sal.—4 de diciembre. Albertina, c. Maristany, de Buenos Aires.

De Rio Janeiro.—Dia 20 de noviembre. Constanca, c. Oliver, para Montevideo.—22. Asombro, c. Pamplona, para Londres.—Pezinka, c. Dominguez, para Buenos Aires.—28. Amable Teresa, c. Mir, para Cabo Verde.—Mensagera, c. Salvador, para Montevideo.

A Bahia.—Dia 11 de diciembre. Celia, c. Bertran, de Barcelona.

De Bahía.—Dia 25 de noviembre. Colon, c. Mirambell, para la Habana.—6 de diciembre. Encantador, c. Lopez, para Cabo Verde.

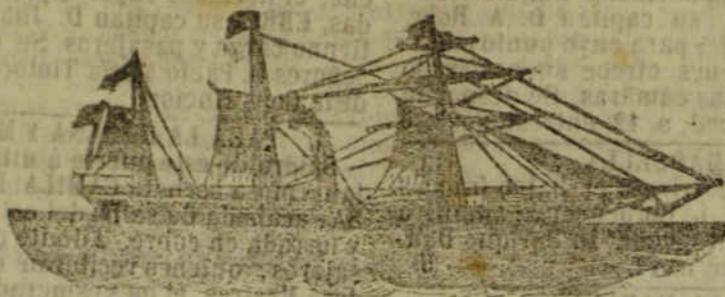
A Fernambuco.—Dia 20 de noviembre. Pastorcita, c. Martí, de Barcelona.—22. Relámpago, c. Rodiño, de San Juan.

De Fernambuco.—Dia 21 de noviembre. Fernambuco, c. Equidazu, para el Havre.—18. Oudina, c. Sensat, para la Habana.—5 de diciembre. Benita, c. Gotuso para Parahiba.

A Montevideo.—Dia 31 de octubre. Caballo Marino, c. Areño, de Génova.—1.º de noviembre. Monarca, c. Pagés, de Barcelona.—16. Ventura, c. Alsina, de Tarragona.—Paco, c. Nile, de Barcelona.—18. Viajero, c. Curell, de id.—Ignacito, c. Buzaco, de id.—Vifredo, c. Cruzet, de id.—25. Enrique, c. Oliver, de id.—26. Anita, c. Mataró, de Tarragona.—28. Prócer, c. Millet, de Barcelona.

De Montevideo.—Dia 30 de octubre. Silencio, c. Alsina, para Fernambuco.—3 de noviembre. Carmen, c. Ricomá, para el Brasil.—Pisogas, c. N., para la Habana.—16. Cisne, c. Vila, para id.—17. Bonita, c. N., para Liverpool.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

PARA ALICANTE.**PARA MARSELLA.**

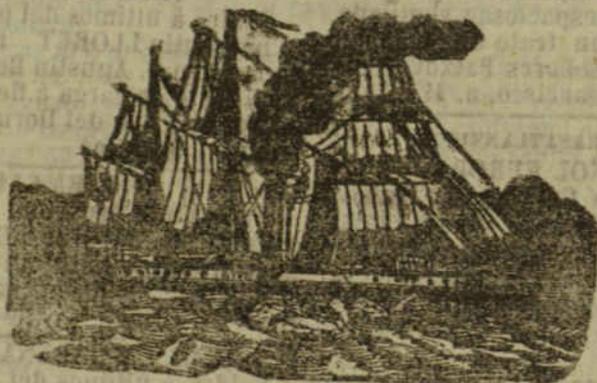
Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Los vapores **ALICANTE** y **MADRID**, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—Nota: La carga para Alicante deberá entregarse los martes por la mañana.

Consignatarios, D. D. Ripol y C.^a, calle de la Vidriería, núm. 15.

3

VAPORES DE LOS S.^{RES} BOFILL, MARTORELL Y C.^A

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, admitiendo cargo PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, **VIFREDO**, su capitan D. Juan Ducet, el 14 de enero, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y Compañía, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols.

9

LINEA DE VAPORES A HELICE, DE SEVILLA A MARSELLA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 13 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor **GENIL**, de 120 caballos de fuerza y 300 toneladas de carga, al mando de su capitan D. Nicolás P. Tudela; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Coll y Lanzos, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 6, bajos. 7

LLOYD AUSTRIACO.**PARA MARSELLA, LIORNAI, NAPOLES, MESSINA, Y TRIESTE.**

Saldrá sobre el 17 del corriente, el nuevo y hermoso vapor austriaco **ARCIDUCHESA CAROLINA**; para cuyos puntos admitirá carga á flete y pasajeros. Despáchase por los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco, número 21.

6

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el 13 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español **MERCURIO**, capitan D. Nicolás Vallspinosa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 3

SERVICIO SEMANAL.—PARA CETTE.

Saldrá el martes, á las diez de la mañana, el veloz vapor á hélice **GALLITO**, c. D. Francisco Perez; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, núm. 12. 3

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la muy velera goleta **SOLITARIA**, su capitan D. Pas-

cual Jofre; para cuyo punto admite carga á flete. Se despacha en casa la señora viuda Olcina, pórticos de Xifré. 5

AVISO.

Saldrá para la Habana en derechura el 16 del actual sin falta, la hermosa fragata NUEVA BUENAVENTURA, su capitán D. A. Roig, nueva de primer viaje; para cuyo punto admite pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato en sus espaciosas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 5

PARA MARSELLA.

Saldrá el 13 del corriente el bateo francés VIRGEN MARIA, c. L' Empeureur; admitirá parte de carga. Lo despacha D. Enrique Dauter, calle de Cristina, n. 12. 5

PARA LA HABANA.

Saldrá del 10 al 13 del presente mes, la corbeta REINA DEL MEDITERRANEO, su capitán D. Domingo Ricomá; admite carga á flete y al- gun pasajero. Conferirse con su consignatario D. C. Cassañes y Batlle, Escudillers, n. 6, piso segundo, ó con D. Francisco Torrents y C.^a, calle de Cristina, n. 4, escritorio. 8

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á mediados del presente mes, la muy velera y acreditada corbeta española PLACIDA BUXAREU su capitán don Juan Beiro; admite solamente pasajeros. Los de primera clase hallarán todas las comodidades que pueden desear, teniendo una espaciosa y ventilada cámara, en la que se dá un trato esmeradísimo. Se despacha por los señores Patxot y Cibilis, calle Nueva de San Francisco, n. 24. 1

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS.

EL VAPOR ESPAÑOL EUROPA,

su capitán don Francisco Carbonell y Suñol, saldrá de Cádiz para la Habana el día 12 del próximo febrero, y de Barcelona para Alicante y Cádiz el 2 del propio mes, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba. Admite cargo y pasajeros.

Precios de pasajes.

	CAMARA.	CUBIERTA.
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	Ds. 40	Ds. 16
De Cádiz á Puerto-Rico.	» 125	» 40
De id. á la Habana.	» 150	» 50

Para mas informes en Barcelona, Administración de la Navegación é Industria, calle de la Merced, núm. 46, piso principal.—Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.—Madrid, D. Francisco de P. Retortillo y D. Sabino Ojero. 11

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER

Mercantes españolas.

De Sevilla, Cádiz y su carrera en 9 d., vapor Genil, de 206 t., c. D. N. Tudela, con 30 balas seda á los señores Dotras, Clavé y Fabra, 4 canastas chorizos á los señores Millan y Gimenez, 3 bultos papel á D. Jaime Gaspar, 15 balas pimienta á D. Daniel Ripol, 26 bultos esparto á D. Juan Daurella, 3 cajas turron á la señora viuda Solá y Amat, 200 sacos harina á D. Mauricio Montaña, 74 herpiles trapos á la orden, 300 saquetas lana á D. J. Jaumandreu, 267 torales cobre á los señores Coll y Lanzos, 3 bultos géneros y 1 caja dulces á los señores Barcehuguren, 41 balas harina á la señora viuda Figueras, 334 sacos garbanzos á D. J. M. Serra, 30 pipas aceite

LINEA HISPANO INGLESA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CÁDIZ, VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL, tocando en TARRAGONA y admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el lunes 17 del corriente, por la noche, el hermoso vapor español, de 900 toneladas, EBRO, su capitán D. Juan Molins; admitienno carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo Maria Tintoré y C^{pa}., plaza de la Constitución. 2

PARA LA HABANA Y MATANZAS.

Saldrá de este puerto á últimos del presente la hermosa corbeta CAMILA; PRIMERA DE TOS-SA, acabada de salir del astillero, claveteada y forrada en cobre. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán de su capitán don José Mestres, el mes esmerado trato; habiendo para los de primera clase dos cómodas y elegantes cámaras. La despachan los señores viuda de Moré é hijo, calle de Mercaders, número 32. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá en derechura, á la mayor brevedad posible, la hermosa fragata NUEVA BUENAVENTURA, su capitán don A. Roig; nueva de primer viaje, para cuyo punto admite pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato en sus espaciosas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 13

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá á últimos del presente mes, sin falta, el bergantín LLORET, nuevo de primer viaje, su capitán D. Agustín Botet; admite pasajeros y un resto de carga á flete. Lo despacha D. José Amell, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 9, bajos. 7

PARA CARDENAS.

Saldrá á la brevedad posible el bergantín-goleta español CIENFUEGOS, su capitán don Miguel Roig; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios Srs. Virgili y C.^a, calle de Cristina, n. 8 bis. 4

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín español CHANITO, su capitán D. Jaime Gelpi y Mas; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, núm. 70. 2

PARA LA HABANA, directamente.

Saldrá dentro de breves días el bergantín español TIBIDABO, su capitán don Jaime Gelpi; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en casa de don D. Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 4

á la señora vinda Martí y Codolar, 25 bultos aceitunas á D. José Sardá otros efectos para esta, 450 bultos de tránsito para Marsella y 29 pasajeros.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con 70 pipas vino trásbordo.

Despachadas el 11.

Goleta Solitaria, c. don Pascual Jofre, para Palma con géneros del país.—Pallebot Flor del Mar, c. don Antonio Ferrer, para Ibiza con id.—Laud San José, p. José Lloret, para Almería con id., jabón, hierro y otros efectos.—Id. San Sebastian, p. Manuel Carbonell, para Castellón en lastre.—Bergantín francés Saint Pierre, c. M. Carlos Pastorini, para Girgen. en lastre.—Idem goleta id. Gabriel et Marie, c. Luis Bel, para Cette en id.—Goleta id. Petite Leocadie, c. Francisco Lefloch, para id. en id.—Bergantín mecklemburgués Colombus, c. H. L. Wist, para Constantinopla, en lastre.—Polaera sarda San Martino, c. Manuel Gardella, para Génova, con trapos de lana viejos.—Id. id. Chiara, c. Juan Pace, para Constantinopla, en lastre.—Además 9 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 8 de enero de 1859.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Puerto Rico participa, con fecha 13 de diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio. (Gaceta núm. 8.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 8 de enero de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 42'80 c. al contado. —Inscripciones de id. pequeños al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido sin cupon á 31-10 d. al contado.

—Amortizable de 1.^o 17'30 d. al contado.—Id. de 2.^o 12' d. al contado.—Deuda del personal 11'65 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.^o de abril de 1850, de 4,000 rs. 90' d. al contado.— Id. de 2,000, 91'75 d. al contado.—Id. de 1.^o de junio de 1851, de á 2,000, 90' al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88' al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104'50 al contado.— Del Banco de España, 187'50 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso á al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 85 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'70 p.—París á 8 d. v. 5'28 p.—Albaceta 1¼ d.—Alicante 1½ p. d.—Almería 1½ p. d.—Badajoz 1 p. d.—Barcelona par p. d.—Bilbao par p. d.—Burgos par p. d.—Cáceres 1½ p. d.—Cádiz 1½ d.—Córdoba 1¼ p. d.—Coruña 1 d. d.—Granada ¾ p. d.—Guadalajara par d.—Huelva.—Jaen ¾ p. d.—Logroño ¾ d. d.—Lugo ¾ p. d.—Málaga 1¼ p. d.—Murcia ¾ p. d.—Orense ¾ p. d.—Oviedo 1½ b.—Palencia 1½ d. d.—Pamplona 1½ p. d.—Pontevedra ¾ p. d.—Salamanca 1½ p. d.—San Sebastian 1¼ p. b.—Santander 1¼ p. d.—Santiago ¾ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1½ p. d.—Soria ¾ d.—Toledo ¾ d. d.—Valencia par p. d.—Valladolid 1¼ d.—Vitoria 1½ p. b.—Zamora 1½ p. d.—Zaragoza ¾ d. d.

(De la *Epoca*.)

Notables y dignos de atencion son los proyectos que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion, por que ellos abren el camino para la descentralizacion administrativa y prepararán la discusion que ha de venir despues sobre la organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Refiérense estos proyectos á los presupuestos y á la contabilidad del municipio y de la provincia, y en ellos se dan mas facilidades á uno y á otro para emplear ventajosamente sus recursos por las condiciones mas amplias de independencia en que se les coloca.

Los gastos municipales se dividen en obligatorios y voluntarios: á la primera categoria pertenecen los de conservacion y reparacion de fincas comunales, personal y material de oficinas, establecimientos de beneficencia é instruccion, cementerios, haberes de los facultativos de medicina, cirugia, farmacia y veterinaria, fiestas votivas, caminos, puentes, barcas, etc., de servicio vecinal, cárceles, policia urbana, seguridad local y rural, y últimamente una partida de imprevistos que en las poblaciones pequeñas no podrá pasar de 8 por 100 de su presupuesto total, y en las grandes de 5 por 100. Los gastos voluntarios son las obras públicas de ornato y utilidad, y los Ayuntamientos podrán gastar por sí en estas obras hasta 10,000 reales, y hasta 100,000

con anuencia del Gobernador. Para los ingresos se permite al municipio gravar la propiedad territorial con un 15 por 100 del cupo de contribucion que paga al Estado, la industria con un 10, y las especies de consumos con un 50; y cuando el total del presupuesto no pase de 300,000 rs., no habrá necesidad de enviarlo al gobierno.

La ley de presupuestos provinciales guarda analogía y proporción con la interior. Los gastos obligatorios son los del personal y material de los consejos y corporaciones instituidos por el gobierno en la provincia; los de museos, bibliotecas, establecimientos de instruccion y beneficencia, conservacion de caminos y obras públicas provinciales, mantenimiento de presos pobres, conservacion y pago del personal y material de montes, suscripcion al «Boletín oficial», gastos de facultativos y de bagages, deudas y cargas de justicia y gastos imprevistos. En cuanto á los voluntarios, las Diputaciones podrán por sí emplear hasta 20,000 rs. en una obra, y hasta 200,000 con la sancion del Gobernador. Los ingresos podrán recabarse de un recargo de 25 por 100 en las especies de consumos; otro sobre las contribuciones directas, que no esceda de 5 por 100, y otro de 3 rs. en quintal de sal comun en aquellas provincias donde el gobierno no lo crea inconveniente.

—En la *Gaceta de Parma* del 22 de diciembre, que hemos recibido por el último correo, se lee lo siguiente en su parte oficial:

«Ayer 21, á las doce y media de la mañana, el caballero D. Diego Coello y Quesada tuvo el honor de ser recibido en audiencia solemne por S. A. R. la augusta duquesa Regente, entregándola las cartas que le acreditan en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de esta Real corte. Asistieron á esta ceremonia todos los grandes dignatarios de la corte, las damas, el ministro de Estado y el gentil-hombre de servicio. S. E. el señor ministro dirigió á su A. R. en idioma francés las siguientes frases:

«Señora: Tengo la honra de poner en manos de V. A. Real las cartas que me acreditan en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España cerca de vuestra augusta persona. Cumpló este deber con una bien viva satisfaccion.

Durante siglos, la España y Parma no han contado mas que una misma y gloriosa historia: hoy todavía la misma y gloriosa estirpe régia se sienta sobre los dos tronos, y ambos pueblos tienen idénticos y elevados intereses que defender en los consejos de la Europa.

Seria bien desgraciado, señora, si inspirado por tan elevadas consideraciones, y animado de tales sentimientos, todos mis actos, durante el curso de mi mision, no llevasen el sello del profundo respeto y de la alta estimacion que profeso hácia V. A. R., y de la simpática adhesión que une á la España con el pueblo parmesano.

La Reina Isabel me ha recomendado vivamente espresé en su nombre á V. A. R., no solo los sentimientos de cordialidad que abraza hácia V. A. R., como soberana de una nacion amiga, sino también el tierno afecto que, como parienta tan próxima, siente hácia V. A. R. y hácia toda su augusta familia.

Para mí, señora, es un honor y una fortuna á la vez servir de eco fiel á tales sentimientos, que son, estoy seguro de ello, los sentimientos de toda la España.»

S. A. R. se dignó contestar en francés también las siguientes palabras:

«Señor ministro: Los sentimientos que en nombre de S. M. C. y de la nacion española acabais de espresarme, son para mí una nueva prueba de las excelentes relaciones que existen entre ambas cortes y los dos países, relaciones que tengo en alta estimacion.

Podeis estar seguro, señor ministro, de que por mi parte no cesaré de profesar á mi augusta prima la amistad sincera y el vivo afecto que inspiran los sagrados vinculos de la familia.

La eleccion de S. M. C., que ha recaido en persona tan digna como vos para representarla, y las intenciones que me habeis manifestado, señor ministro, consolidarán mas y mas tan felices sentimientos.»

S. E. presentó despues á S. A. R. al señor comendador D. Fernando de Souza de Portugal, primer secretario de la Real legacion, al agregado, caballero D. Pedro Escalante y Prieto, y á su hermano, el caballero D. José Coello, comandante capitán de estado mayor en los ejércitos de S. M. C.

S. E. el señor Coello y las personas de la legacion fueron lo mismo á la ida que á la vuelta en los coches de la corte, y se procedió en todo ajustado á la norma establecida en el ceremonial.

A la noche, S. E. el caballero Coello, su señora esposa, el personal de la legacion y el señor capitán Coello, fueron invitados á la comida de S. A. R. y á un concierto en las Reales habitaciones.»

—Sin ningun carácter oficial, antes bien como un testimonio espontáneo del aprecio y de las simpatías que disfruta en Cádiz el Excmo. Sr. D. Casimiro Vigodet, Capitan general honorario de la armada, se le dió el 2 una brillante serenata á este dignísimo general, recientemente elevado por el gobierno actual á la capitania general de la armada.

Madrid 8 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Comunicaciones oficiales acabadas de recibir, presentan completamente terminadas y arregladas las desavenencias que han tenido lugar entre los pueblos fronterizos de Portugal y de España. Puestas de acuerdo las autoridades españolas y portuguesas, se ha verificado un cange de los hombres y de los ganados que habian tomado nuestros pastores y los del vecino reino, en el territorio contrario, y se siguen únicamente las investigaciones judiciales en uno y en otro lado de la frontera para aclarar los hechos, conocer el origen de los pasados disgustos y evitarlos hasta donde sea posible en lo venidero.

—Anoche tuvo lugar en Palacio el anunciado convite en honor de los principes de Baviera. S. M. la Reina salió de sus habitaciones á la cámara á las siete y media de la noche, llevando un rico traje de terciopelo carmesí con pasamanería de oro y una riquísima diadema de brillantes en la cabeza. Acompañaban á S. M. la Reina al presentarse á sus convidados, su augusto esposo, el infante D. Francisco de P. Antonio, padre de S. M. el Rey, los principes de Baviera y la infanta doña Cristina. El Rey y el infante D. Francisco vestian de Capitanes generales de ejército, y el principe Adalberto, de general tambien, con el toison de oro y la banda de Carlos III. A eso de las ocho S. M. la Reina y sus convidados tomaron asiento á la mesa. La Reina tenía á su derecha, por el orden que vamos á nombrarlos: al principe Adalberto de Baviera, madama Barrot, señora del embajador de Francia; señor conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros; señora duquesa de Alba, camarera mayor de palacio; Capitan general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero; señora Pinto de Soveral, esposa del ministro de Portugal; patriarca de las Indias; señora de Vassallo, esposa del director general de administración militar; señor conde de Vander-Straten, ministro de Bélgica; señor vizconde de Kerskoure, ministro de Turquía; mister Buchanan, ministro de Inglaterra; D. Francisco Santa Cruz, presidente del Tribunal mayor de cuentas; señor Iriarte, director general de carabineros; señor Viedma, introductor de embajadores; señor Halcón, presidente de la Junta consultiva de la armada; señor duque de Frias, gentil-hombre de cámara de guardia; señor marqués de Villamagna, ayudante de órdenes de S. M. el Rey; un capitan de infantería de la guardia exterior de palacio y el mayordomo de semana D. Francisco Fernandez Villavicencio.

A la izquierda de S. M. la Reina se sentaron S. A. R. el infante D. Francisco de Paula Antonio; la esposa del Capitan general de Marina, señor Armero; el embajador de Francia Mr. Barrot; la camarera mayor de S. A. la princesa de Baviera; el ministro de los Países Bajos, baron de Growestins; la señora duquesa de Bailen; el señor de Negrete, ministro de Gracia y Justicia; el ministro de Austria, conde de Crivelli; señor Posada Herrera, ministro de la Gobernacion del reino; el ministro de Nápoles, conde de Grifeo; el señor Martinez de la Rosa, presidente del Consejo de Estado; el Capitan general de Castilla la Nueva, señor Marchesi; el caballero mayor de S. M. la Reina, señor conde de Balazote; el segundo Comandante general de alabarderos, señor marqués de Monreal y de Santiago; el Director general de Sanidad militar, señor Garcia Briz; el médico de SS. AA. los principes de Baviera; el gentil-hombre del Interior, marqués de Balbuena; jefe de la escolta de S. M. y el mayordomo de semana D. Andrés Larreta.

A la derecha de S. M. el Rey, que ocupaba el centro de la mesa frente á su augusta esposa, se sentaron la infanta doña Amalia, princesa de Baviera; monseñor Barilli, nuncio de Su Santidad; la esposa del Capitan general señor Serrano Dominguez, director general de Artillería; el señor Calderon Collantes, ministro de España; señora vizcondesa de la Armeria, dama de guardia de S. M.; Capitan general de Marina, don

Francisco Armero; el conde de Galen, ministro de Prusia; señor Pinto de Soveral, ministro de Portugal; el general Macerohon, ministro de Marina; el conde de Balmaseda, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; el general Hoyos, inspector de la Guardia civil; el ministro residente de Dinamarca, señor conde de Moltke; el general Lemery, primer ayudante de S. M. el Rey; el ayudante del príncipe de Baviera; el ayudante de guardia de S. M. el Rey; el jefe de los alabarderos de servicio; un capitán de infantería de la guardia exterior; el jefe de la escolta de la infanta doña Isabel, y el mayordomo de semana D. José Hurtado.

A la izquierda de S. M. el Rey se colocaron S. A. la infanta doña Cristina, su hermana; el aya de esta, señora de Prendergast; fray Cirilo de Alameda, cardenal arzobispo de Toledo; la condesa de Galen, esposa del ministro de Prusia; el señor Salaverría, ministro de Hacienda; la señora del ministro de Inglaterra; el director general de artillería, señor Serrano; la señora del ministro de la Gobernación; mister Dodge, ministro de los Estados-Unidos; el ministro de Rusia, príncipe de Gallitzin; el mayordomo mayor del príncipe de Baviera; el señor Bergman, ministro residente de Suecia; el director general de Estado mayor; el marqués de la Vega de Armijo, gobernador civil de Madrid; el decano del Tribunal de la Rota; el señor O'Donnell (D. Enrique), gobernador militar de Madrid; señor Tuero, gentil-hombre de S. A. el infante don Francisco; el jefe de parada; el jefe de la escolta del príncipe de Asturias, y el mayordomo de semana, don Ramon Luis de Ahumada.

A los extremos de la mesa se colocaron á la derecha de la Reina, el mayordomo mayor de S. M.; y á la izquierda, el sumiller de Corps.

Como se vé, fueron ochenta y dos las personas que anoche se sentaron á la mesa Real; pero habían sido convidadas muchas mas, que no asistieron; unas por hallarse indispuestas, y otras por estar de luto, como parientes del conde de Cervellon y del marqués de Campo-Verde, cuyas defunciones son tan recientes. Entre las personas que no pudieron asistir por las causas antedichas, están, entre otras, la condesa de Lucena; los marqueses de Malpica; el marqués de Corvera, ministro de Fomento, y su esposa; la señora del ministro de Portugal; y la princesa de Gallitzin, esposa del ministro de Rusia.

La comida fué tan espléndida, como cuantas tienen lugar en la morada de nuestros Reyes. Durante ella, la música de alabarderos tocó diferentes piezas; concluida, se sirvió el café en las habitaciones de S. M. el Rey, y los convidados se retiraron cerca de media noche.

—Al gobernador de Chafarinas le han avisado los moros de aquel campo, que saben viene á Melilla dentro de poco tiempo el Emperador de Marruecos; es posible que lo haga para efectuar la cobranza de contribuciones, y entonces es muy posible que se verifique el rescate del ayudante Alvarez y compañeros de infortunio. Parece confirmarse la noticia que el Kabo de Benisidél ha escrito al señor Buceta y le dice ha pedido perdón á su Emperador por no haber entregado los cristianos, y que espera sus órdenes para hacerlo á dicho gobernador ó al cónsul de Tánger. La salud del señor Alvarez es inmejorable. El Kabo Benidél y un mozo llamado Olivares, español y desertor del regimiento del Infante, desde el año 32, que se encuentra entre los moros, le tratan muy bien. Olivares apenas se separa de su lado. «El Kabo (escribe el señor Alvarez á uno de sus amigos) ha puesto á mi disposicion un antejo que tiene, y los dias de feria voy con Olivares á una altura, cerca del sitio en que se celebra, y desde la que se vé terreno de 13 kábilas, lo cual me sirve de distraccion.»

—Han sido nombrados profesores del hospital militar de la Habana, los primeros médicos del cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Antonio Noguero y D. José María Siñigo.

—Los caballeros de San Juan, residentes en Sevilla, Cádiz y otros puntos de la Península, han elevado á S. M. una esposicion, solicitando se digne dictar las disposiciones convenientes para que puedan ser armados, jurados y recibidos como tales caballeros de la orden de San Juan, con solemnidades que no desmerezcan de su origen y gloriosas tradiciones. Además piden que se les conceda el uso de sus distintivos y se les autorice para reunirse en capitulo en los dias del Jueves y Viernes Santo y dia de su titular, para la celebracion de los divinos oficios, en los de recepcion de caballero, y asi todos los actos solemnes, de cualquier género que sean.

—Dícese que los profesores del Instituto provincial de Córdoba han concebido el proyecto de promover la ereccion de un monumento á la memoria de Séneca, gloria de aquella ciudad y aun de la nacion española.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion celebrada el día 7 de enero de 1839.

Abierta á las dos y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento los señores Rancés, Rodriguez Guerra y Montesinos.

El señor ministro de la Gobernacion ocupó en seguida la tribuna, leyendo dos proyectos de ley, uno sobre el presupuesto y contabilidad provincial, y otro sobre presupuesto y contabilidad municipal.

El señor Latorre (don Carlos) anunció una pregunta al señor ministro de Fomento acerca de la paralización de las obras de la carretera de Cuenca desde la destrucción del puente de Arganda á consecuencia de las inundaciones.

El señor Ribó hizo una escitacion al señor ministro de la Gobernacion á fin de que dé curso á varios expedientes que se hallan paralizados en la dependencia de su cargo, sobre abono de años de servicio á los nacionales de la época de 1820 á 1823.

El señor Posada Herrera manifestó que se iban despachando por el órden que á cada uno le corresponde, pero que habia algunos sobre los cuales se veria precisado á dictar una medida general.

El señor Romero Leal pidió que la comision de actas, ó el Congreso mismo, tomase las medidas oportunas á fin de que el candidato electo por el distrito de Medina-Sidonia remitiese los documentos relativos á su acta, contra la cual hay algunas protestas graves acerca de la aptitud legal de dicho diputado, y en seguida se procedió á la votacion del acta de Castrojeriz, que fué aprobada por 90 votos contra 24, siendo admitido diputado el señor Alonso Martinez por este distrito.

Acta de Toledo.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion de esta acta y admision del señor don José Perez Caballero, y en seguida se dió cuenta de la siguiente enmienda:

«Que se remita al gobierno el tanto de culpa que resente contra el gobernador de Toledo, por haber hecho salir de aquella ciudad á varias personas durante los días de la eleccion.

Admitida esta enmienda por la comision, porque nada prejuzga el fondo de la cuestion, dijo en contra del dictámen.

El señor RODRIGUEZ VAHAMONDE: Comienzan, señores, las elecciones de Toledo por un hecho escandaloso. Cuatro amigos del señor Nocedal, que le acompañaban á la imperial ciudad, fueron espulsados por el Gobernador señor Mas y Abad, de una manera que honra muy poco á su señoria. En el término de cuatro horas los mandó salir, ¿y sabe el Congreso el motivo que alegaba? Que alteraban la tranquilidad moral.

Ya antes de la eleccion se habia mandado un oficial del gobierno político por los pueblos del distrito, predicando la influencia moral, haciendo política mandibular y mandando que ciertos electores se le presentasen á la misma hora en que debian ir á votar. A pesar de todo esto, el señor Nocedal tuvo 196 votos. Toledo queria dar esta prueba de reconocimiento al elocuente defensor de la unidad católica en las Cortes constituyentes.

El señor PEREZ CABALLERO: Las personas espulsadas de Toledo no eran electores, ni vecinos de la poblacion. Al mismo tiempo que ellos, trabajaban por el señor Nocedal electores mucho mas influyentes que esos señores; y sin embargo, nada se hizo contra ellos. Pero no quiero ocuparme de los motivos que pudo haber para su espulsion, porque despues ha de usar de la palabra el señor Mas y Abad.

El dia primero de la eleccion no eran siete los votos dudosos, y además no hubo resolucion ninguna de la mesa. Solamente á reclamacion de un elector se consignaron los votos dudosos con separacion. Un voto, dice D. José María Perez Caballero y Posada. Véase si es dudoso este voto. La mesa reservó su decision á la junta de resumen de votos; llegó el dia del escrutinio, y se decidió que se aplicaran esos votos mal escritos á aquellos á quienes iban dirigidos. Pero aun descontando estos votos, yo hubiera tenido una mayoría sobre el señor Gonzalez Alegre.

En el intermedio de unas á otras elecciones hice yo una excursion al distrito, y se me hace un cargo porque fui en compañía del contador de rentas de la provincia.

Ese funcionario no iba allí como contador de la provincia, sino como pariente mio, y creo que con este carácter no hay ningún inconveniente en que influya para que yo salga diputado, ni por consiguiente, que pueda afectar á la nulidad de la eleccion.

Respecto á la llamada de electores, no creo que pueda tener influencia en la eleccion, puesto que 11 de los 13 que fueron llamados tuvieron tiempo de votar al fin del primero y en todo el segundo dia de eleccion; y como quiera que no habia que votar la mesa, no necesitaban para nada haber estado en sus secciones á la mañana del primer dia.

El señor LATORRE (D. Carlos): Yo, señores, voy á dirigir muy pocas palabras al Congreso, pues una vez admitida la enmienda del señor Olózaga, podrá escusar mucha parte de lo que antes hubiera dicho, y solo diré muy pocas para explicar mi voto en esta cuestion.

El señor Nocedal indudablemente ha sido víctima de la influencia que se ha ejercido en estas elecciones; pero no ha sucedido con esto, si no que ha sufrido la pena del Talion, pues el año pasado, siendo ministro de la Gobernacion, á fin de poder ganar las elecciones, me hizo salir de mi provincia y marchar con mi cuartel á otra parte.

No obstante esto, como nosotros nunca miramos las personas sino el respeto á la legalidad, creyendo que en estas actas ha sido infringida, votaremos contra el dictamen, mucho mas, cuando si en las primeras elecciones no se hubiesen quitado seis ó siete votos al señor Alegre, hubiera sido este y no el señor Caballero el que hubiese luchado contra el señor Nocedal.

El señor marques de PIDAL: Señores, extraño mucho que el señor general Latorre diga eso, cuando es completamente inexacto: al trasladar á su señoría, no hubo acuerdo ninguno del Consejo de ministros, sino una orden del señor ministro de la Guerra, el cual estaba al darla, en su derecho; pues esa contra tienen los señores generales en cambio de una porcion de preeminencias.

Y extraño mas todavía, señores, que se haga al gobierno pasado un cargo por las elecciones, cuando las hizo, como todos sabemos, valiéndose de las listas ultimadas, sin querer tocarlas por no influir en ellas, cuando restituyó los Ayuntamientos de eleccion popular, y cuando la única destitucion de empleados que hizo fué la del jefe político de Ciudad-Real, que, estralimitándose, hizo salir de la capital al candidato de oposicion, á disposicion del cual se puso inmediatamente una silla de postas para que volviera á su domicilio. (El señor conde de la Cañada pide la palabra.) Véase, pues, señores, cómo no se puede acusar al gobierno de aquella época de haber intervenido en las elecciones.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, siento molestar al Congreso con cuestiones traídas aqui fuera de razon; pero no puedo menos de contestar algunas palabras al señor marques de Pidal, que ha venido como á hacer un cargo al gobierno por la rectificacion de las listas electorales.

Es claro, señores, que el gobierno de 1857, no rectificó las listas ultimadas en 1857, y que en estas elecciones hubo mas tranquilidad que en otras; pero esto no podia menos de suceder, puesto que habiendo un solo partido que ocupase todos los cargos de la administracion y no atreviéndose los demás á presentarse en las luchas legales cuando se formaron las listas, estas no representaban sino los que debian votar á los candidatos del partido dominante. Ahora bien: ¿cómo habia de rectificar el gobierno de 1857 unas listas que estaban hechas en provecho suyo? ¿Cómo habia tampoco de disolver los Ayuntamientos, ni Diputaciones provinciales, si acababan estos cuerpos de ser elegidos por él, puesto que lo habian sido bajo la presidencia de Ayuntamientos nombrados de Real orden?

Pero hay mas: nosotros hemos votado la ley electoral buscando la verdad de la ley misma, y el gobierno de aquella época la violó tambien sin tener siquiera este pretexto, puesto que habiendo de hacerse la rectificacion cada dos años, habian pasado tres sin que se hiciese; de modo que el gobierno de entonces incurrió en una infraccion de ley, sin tener la disculpa que para ello ha tenido el actual.

Claro está que nosotros no hemos podido prescindir de hacer algunas variaciones en la administracion hallándola de un modo muy diverso á como la halló el señor marques de Pidal; pero véase si hemos abusado de nuestras facultades por espíritu de partido, y si en todos nuestros actos no ha resaltado el principio de la rectitud y la justicia.

El señor marques de PIDAL: Señores, nada ha estado mas lejos de mi ánimo que atacar al gobierno de S. M., pues me he propuesto apoyarle en aquellas cuestiones que crea convenientes, y en las que no esté conforme con él, abstenerme de votar, sino son de mucha importancia.

Encuentro, pues, injusto el ataque del señor ministro de la Gobernacion, á quien debo contestar, que aquel gobierno creyó que debia hacer las elecciones con las listas ultimadas en 1854, porque así lo dedujo del art. 34 de la ley electoral, y que á la primera ocasion las hizo rectificar como era de su deber, sucediendo que salió del poder antes de haberlo hecho, y se cumplió la orden en tiempo del ministerio Armero.

El señor conde de la CAÑADA: Señores, he sido aludido como el candidato espulsado en 1857 de Ciudad-Real, y debo manifestar, para la aclaracion de los hechos, que lo fui en virtud de una Real orden, segun se indica en mi pasaporte, que aun conservo, y que á las siete de la mañana se presentó en mi casa á comunicarme esta orden el señor Comandante general, diciéndome que saliera en el término de dos horas. Es verdad que luego fué depuesto el Gobernador de la provincia; pero tambien lo es que cuatro meses despues fué colocado en Búrgos con ascenso, por lo cual yo no veo en esto mas que una farsa, con la cual el señor ministro de la Gobernacion entonces queria alejar de sí la responsabilidad de aquel acto.

El señor marques de PIDAL: ¿Es ó no cierto que el Gobernador fué depuesto á consecuencia de la salida de V. S.?

El señor conde de la CAÑADA: Sí, señor, y que fué repuesto despues.

El señor marques de PIDAL: ¿Es ó no cierto que se puso á disposicion de V. S. una silla de posta para que volviera á Ciudad-Real?

El señor conde de la CAÑADA: Sí, señor, en la cual volví por la noche del último dia de la eleccion. Y á mi vez le preguntaré yo á su señoría: ¿es ó no cierto que se espidió la Real orden para mi salida? Porque yo puedo probar que sí.

El señor marques de PIDAL: Yo no lo sé, pero esloy casi seguro de que nó: lo cierto es que el gobernador fué depuesto.

El señor conde de la CANADA: Pues por eso digo que fué una farsa.

El señor RODRIGUEZ (D. Vicente): Señores, voy al fin á tomar la palabra en unas actas que apenas conozco, despues de haber tratado cuatro veces de obtenerla para alusiones personales. Asi es, que poco diré en apoyo del acta; pero contestaré á algunas espresiones vertidas aquí, y que no he tenido ocasion de contestar cuando se vertieron.

Respecto á la cuestion de las actas de Toledo, solo puedo decir que el candidato que viene propuesto o tengo noticia que es simpático en el pais y tiene antecedentes liberales. Pero diré tambien, como el señor Latorre, que lo que ha sufrido el señor Nocedal ha sido la pena del Talion; porque es imposible que tengan otra recompensa los autores de leyes tiránicas como la de imprenta.

Pero, ya que de elecciones se trata, es preciso que yo diga que es imposible continuar con el sistema que hace tiempo se viene siguiendo; porque mientras las listas se hagan como se han hecho en las administraciones moderadas, yendo el inspector de policia al oficial del negociado, y diciéndole: «Estos electores son los nuestros;» y respondiéndole el otro: «Pues con esos basta,» es imposible que haya elecciones.

De consiguiente, aunque parezca algo dura la palabra, creo yo que ningun individuo del partido moderado, salvo honrosas escepciones, tiene autoridad para hablar aquí de legalidad, puesto que teniendo tantos elocuentes oradores, no se han levantado en los Congresos anteriores á protestar contra las ilegalidades que en materia de elecciones se han venido cometiendo desde el año 41; por esta razon, y no queriendo molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, concluyo rogando al mismo y al gobierno, se trate de cortar cuanto antes estos abusos, á fin de hacer una verdad el sistema representativo.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando la de Infantes, por cuyo distrito viene propuesto el señor Melgarejo, y anulando la de Vergara, por carecer de aptitud legal el señor Artazcos.

Igualmente se leyó una enmienda del señor Mendez Vigo, manifestando que entre los cargos de diputado á Cortes y gobernador de Valencia, optaba por el primero.

Hecha la oportuna pregunta, acordó el Congreso reunirse en secciones, despues de concluida la próxima sesion.

El señor VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: á la primera hora nombramiento de la comision inspectora de la Deuda pública, y despues continuacion de la discusion pendiente y los demás dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Paris 8 de enero.

Una junta general de accionistas de la «Caja general de los Accionistas», de cuya sociedad es gerente M. P. Millaud, autorizó el 1.º de diciembre pasado el pedido de un dividendo de 250 fr. por accion y que la Sociedad pudiese estender sus operaciones mas allá de los limites fijados originariamente. Dos accionistas, llamados Kock y Vandé-Grain, se negaron á satisfacer el pago, y cuando M. Millaud tomaba sus disposiciones para obligarles á efectuarlo, presentaron una demanda pidiendo que se anulase la decision de la junta general por haberse tomado sin contar con el número suficiente de accionistas; al propio tiempo pedian la disolucion de la Sociedad. Esta demanda se ha visto hace pocos dias en el Tribunal de Comercio, el cual, despues de oír á ambas partes, ha resuelto que habiéndose presentado en dicha junta 6,966 acciones, este número bastaba, segun los estatutos de la Sociedad, para que la junta fuese válida y que por consiguiente lo eran tambien sus resoluciones á pesar de la ausencia de los accionistas disidentes. Despues de desechar la demanda, el Tribunal ordenó á M. Kock y á M. Vandé-Grain que pagaran la parte que correspondia á sus acciones.

—Hé aquí un ejemplo bastante curioso de inteligencia, en un perro, ocurrido en Tolosa hace pocos dias. Unos muchachos mal intencionados ataron un cacharro de metal á su cola, y el pobre animal corria espantado, perseguido de cerca por ellos. A pesar de su terror, se advirtió que el perro miraba de una manera particular todas las casas que pasaba, como si buscase guarecerse en una de ellas, y al fin, al llegar frente de una, en la cual se encuentra la oficina del comisario de policia, entró en el despacho y se echó como si estuviese seguro de hallar proteccion. Segun los periódicos locales, la razon de haber escogido el perro la oficina del comisario con preferencia á las demás casas, fué porque su dueña, anciana bastante escéntrica, viéndose molestada y perseguida algunos dias antes por los mismos muchachos, entró en la oficina del comisario, quien la libró de aquella turba. El perro, que la acompañaba en aquella ocasion, se acordó, dicen los diarios de la ciudad que refieren el hecho, del efecto producido, y á su vez recurrió al mismo medio.

—El *Monitor* publica un estado comparativo del ingreso total de los diferentes caminos de hierro de Francia, en los nueve meses de 1857 y 1858. La suma del últi-

mo se eleva á 242,040,128 francos, resultando un aumento de 10.733,743 fr. comparado con el primero. Las líneas que mas han mejorado son las de Este, en 4.371,781 fr.; la del Norte que ha tenido un aumento de 2.809,128 fr.; la de Ginebra, 1.489,331 fr.; la del Sur, 1.915,042 fr.; la de los Ardenes, 988,978 fr.; y la del Oeste, 533,798 francos. Las líneas que mas han decaído son las del Mediterraneo que ha tenido una baja de 2.039,439 fr., y la de Orleans, 458,280 francos.

—La *Gaceta de los Teatros* dice que dias atrás asi que Mme. Ristori iba á salir de Florencia para Nápoles, con una compañía de artistas, en cuya ciudad habia sido ajustado por un mes, el encargado de negocios napolitano le hizo saber que su gobierno le prohibia la entrada en el reino, si bien el resto de la compañía podia hacerlo solicitando antes permiso del Rey. Como Mme. Ristori, á mas de tener tomados y pagados los asientos, tenia tambien visados los pasaportes, pidió una explicacion; pero el encargado de negocios le dijo que no podia dársela, limitándose á manifestarle el sentimiento que le ocasionaba su contratiempo. Ha causado tanta mas sorpresa este comportamiento del conde de Siracusa, dice la *Gaceta*, en cuanto que uno de los hermanos del Rey es un grande admirador de la célebre trágica á quien tomara bajo su proteccion la última vez que estuvo en Nápoles.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 11 de enero, por la mañana.

Las secciones todas rechazaron ayer la lectura de la proposición del señor Olózaga para que se anule la última reforma constitucional.

En Portugal el gobierno ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley concediendo el paso por Portugal y las Azores de un telégrafo desde Inglaterra á los Estados Unidos.

Madrid, martes, 11 de enero, por la tarde.

Los diputados catalanes nada resolvieron sobre la cuestion de cereales, pero tendrán una nueva reunion.

Los progresistas puros rechazaron tambien la proposición del señor Olózaga.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 42-15.—Diferida, 30-70.

Madrid martes, 11 de enero.

COTIZACION DE LA BOLSA.

Abrió en baja. El consolidado se publicó á 42-15, y la diferida á 30-70.

A las tres y veinte minutos. El consolidado á 42, dinero, y la diferida á 30-60, idem.

Paris, martes, 11 de enero.

Nápoles 11.—Han sido indultados por el Rey 61 presos políticos, entre los que figuran Poerio y Settembrini. Su pena ha sido conmutada en la de destierro.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 68.—4 1/2 p. c. idem, 96.—Interior español, 42.—Diferida, 30.

Londres 11.—Consolidados ingleses, 95 1/2.—3 p. c. exterior español, 45 1/2.—Diferida, 30 1/2.

Marsella, martes, 11 de enero.

El *Diario de Tolon* desmiente los rumores de guerra. Dice que tan solo los vapores han recibido orden de estar preparados á todo evento, pero que estas precauciones no tienen otro objeto que una prevencion contra las agitaciones exteriores.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.